



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 26 de septiembre de 2018

***.

T1mm.-

26º REUNIÓN

24ºSESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUÉ - FOFFANI, CRISTINA INÉS -HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - VARGAS, SANDRA MABEL- VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE C/AVISO: TORFE, MÓNICA LILIANA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:40', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 16:40' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **24º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los señores concejales **ÁNGEL CAUSARANO Y SANDRA VARGAS**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **ÁNGEL CAUSARANO Y SANDRA VARGAS** izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Villamayor-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- La concejal Mónica Torfe presentó una nota informando que le será imposible asistir en el día de la fecha a la Sesión Ordinaria.

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Quería expresarme sobre tres temas importantes en este espacio de homenajes y manifestaciones.

Primero, hablar sobre lo que fue el **paro nacional** del día de ayer. Manifestar la contundencia que tuvo el paro, al cual adhirieron prácticamente todos los gremios de nuestro país.

-Ingresa al recinto la concejal Serrano-

En este sentido, quiero manifestar las razones del paro, incluso el día de ayer he podido seguir por varios medios locales cuando hacían la cobertura de las marchas que se realizaron en el centro de la ciudad, veía muchas personas, salteños que concurren a la marcha y les costaba muchas veces expresar cual era esa disconformidad con el gobierno nacional.

A veces cuesta por estos tiempos que vivimos de tanta confusión, violencia ejercida desde el poder, poder identificar y ponerlo en palabras cuáles son los reclamos.

Creo que producto de la violencia que se ejerce, esta violencia social, política, económica ejercida, como decía, desde el poder de manera vertical hacia el pueblo, es la que cuesta luego determinar y poner en palabras. Sin embargo, son todos los argentinos los que sufren de las medidas de este gobierno, voy a enumerar simplemente y a poder nombrar cuales son las políticas que nos están afectando, porque me parece necesario decirlo.

Primero, lo que causó repudio entre los trabajadores fue este acuerdo con el FMI. Los trabajadores no comen vidrio y saben muy bien lo que significa, eso es un ajuste brutal que va a pagar el pueblo argentino; expresado en un principio, y como han sido las primeras medidas, en el achicamiento del Estado. Que achicarlo no es tal vez no contratar más personal, sino que implica directamente también la pérdida de derechos de los ciudadanos, la pérdida del acceso que tenemos todos como iguales, para tener derecho por ejemplo a la educación y a la salud.

También se ha reclamado sobre la devaluación de nuestra moneda en relación con la suba del dólar, la inflación, la suba de la canasta básica, la quita de impuestos a los grandes sectores económicos de este país; también la reciente Reforma Previsional que ha perjudicado a todo el sector de los jubilados. Todos...

T2sq-cp.-

...Todos como trabajadores seremos futuros jubilados; vemos y vimos en este gobierno justamente la aprobación de una ley que va en total detrimento de su poder económico y adquisitivo.

También, la quita de subsidios a las tarifas de servicios públicos que hemos sufrido todos los argentinos sin distinción, justamente a la hora de pagar esos servicios básicos y públicos.

La quita también de subsidios al transporte público, que es obviamente una de las medidas que también se solicita a la hora de aprobar este presupuesto 2019.

La quita de asignaciones familiares, que fue frenada justamente porque varios diputados nacionales y entre ellos Sergio "Oso" Leavy y demás diputados nacionales del norte y de la Patagonia, dieron batalla para que esto no suceda, pero si había sido una decisión de gobierno. También la quita de vacunas, como por ejemplo el refuerzo de la dosis contra la meningitis para niños de 11 años.

La eliminación de paritarias, fue uno de los grandes reclamos también entre los trabajadores. Porque ahora, en este gobierno, no se sientan los trabajadores, los asalariados y los gremios a discutir con el Estado, por ejemplo, cuáles van a ser sus sueldos, sino que se ajustan por inflación. Siendo que la inflación que se expresa desde el Estado, no es la coincidente con la inflación que siente la gente en la calle.

Debo decir también, y por último, que las únicas medidas que este gobierno ha tomado no ha sido más en beneficio de la gente, no han sido más que las que ya existían y que propuso este gobierno del cual tanto reniegan, que fue el gobierno de Cristina y de Néstor.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Se está trabajando y planteando la necesidad de reactivar el ProCreAr, de reactivar Precios Cuidados y también de poder aumentar los montos de las Asignaciones Familiares por Hijo y demás asignaciones.

Todas estas medidas que han sido tomadas desde el Kirchnerismo, desde el gobierno anterior, son los únicos "manotazos de ahogados" que da este gobierno para poder darle solución a la gente.

Cambiando de tema, quisiera expresarme sobre el **derrame que se dio en la Cerveza Salta**.

La verdad, que debo expresar mi preocupación porque todos los salteños hemos sido testigos a través de los medios, justamente, de un derrame de líquidos, de los cuales aún desconocemos cuál es su naturaleza a ciencia cierta.

Pero me causó la verdad, como Concejal, bastante consternación al saber que hay una industria en el pleno centro de la ciudad, cerca de un monumento histórico como es el 20 de Febrero, y también que se encuentra en las cercanías del hospital público, del Materno Infantil.

La verdad que es muy grave lo que está sucediendo en la ciudad, es un tema de ocuparse, de tomar cartas en el asunto. Justamente en la reunión de Labor Parlamentaria, hemos sido varios los Concejales que hemos decidido realizar un pedido de informe para saber cuál es la situación y cómo seguir procediendo en este caso.

La verdad, desconozco cuál es la razón por la cual la Cerveza Salta no se encuentra en el Parque Industrial, al igual que todas las industrias de la ciudad; pero me parece que es momento para plantearse y pensar en una reubicación. Porque, por lo que expresé anteriormente, se encuentra en las inmediaciones de un hospital público, del Materno Infantil.

Por último, quisiera expresarme sobre el apartamiento de **Franco Hessling, un periodista del semanario Cuarto Poder**.

Creo que más allá de ir a los detalles, de cuál fue la situación por la cual este periodista se encuentra apartado, simplemente creo que es un caso más, en el cual un medio periodístico, es presa fácil de la presión política del gobierno de turno. En...

...En este sentido, la verdad que, expresar la gravedad que en Salta no contemos con medios periodísticos independientes; y cómo finalmente quien escribe notas que le incomodan al poder, esta voz disidente, llegan a silenciarla y en este caso también a eliminarla.

La verdad que es muy grave lo que ha sucedido con este periodista, mi solidaridad y también espero que no sea un silencio cómplice el que tengamos también desde los espacios políticos, porque la prensa debe ser independiente del mismo. Debe ser realmente un cuarto poder, y no como decía, preso de estas presiones políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Como siempre utilizo este espacio para poder informar a la población que nos escucha a través del medio que está siguiendo la difusión de la sesión, porque en la Argentina están pasando cosas muy graves, que no son presentadas efectivamente por los medios como determinantes de lo que va a pasar con la vida de la población.

La **renuncia del presidente del Banco Central**, de Caputo, no es una anécdota personal sobre que ya cumplió su ciclo, sino que representa o concentra todos los elementos del fracaso y del derrumbe económico del gobierno de Macri.

En primer lugar, se produce en el momento en que el gobierno, casi se podría decir con el Gabinete de Economía en pleno, se encontraba realizando acuerdos con el Fondo Monetario, lo que se llama "tirando la gorra" o el "mangazo", para ver si le podían conceder 20.000.000.000 de dólares más de lo que ya tiene acordados y firmados hace dos meses... apenas.

En ese momento renuncia el presidente, y está claro que fue una de las exigencias del Fondo Monetario para llegar a los acuerdos que hoy se han hecho públicos ¿Qué es lo que pasó en el medio, siendo que este hombre había recibido la bendición de la presidencia del Fondo Monetario?

En el proceso de su reinado en el Banco Central, fue utilizando con el método de la subasta de las reservas del Banco Central -subastas diarias de las reservas en



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

dólares- fue utilizando los 15.000.000.000 de dólares prestados por el Fondo Monetario, para sostener el precio del dólar. Es decir, llegó con un dólar a \$24, se va con un dólar rayando los \$40.

Fue vendiendo dólares de las reservas, secando el Banco Central, para poder evitar que pasara el precio del dólar, los \$40, como en su momento sí se produjo.

¿Este hombre estaba preocupado por la desvalorización del salario de los trabajadores argentinos, o la desvalorización de la jubilación de los trabajadores pasivos argentinos? No, de ninguna manera.

El problema de este hombre es que es el operador (así llegó antes de ser nombrado presidente del Banco Central), fue el operador de Fondos Buitres, fondos especulativos en el mundo, como el Templeton, el Black Rod y el Pinko. Que fueron traídos por este operador a la Argentina, a la sazón ya como presidente del Banco Central, planteándole que iba a garantizar la estabilidad cambiaria para que los dólares que trajeran a la Argentina fueran cambiados por pesos devaluados, se hicieran con una masa de divisas y luego compraran dólares baratos, para lógicamente tener una diferencia a su favor.

Esto que se conoció como el "Carrie Their" pero que ahora le está saliendo mal, porque efectivamente como no puede mantener un precio bajo del dólar, estos operadores perdieron miles de millones de dólares que trajeron a la Argentina. Por...

T4mn-cp.-

...Por lo tanto, aquí lo que tenemos es una pelea de dos piratas. El Fondo Monetario que ha prohibido que la plata de las reservas del Banco Central de la Nación Argentina, sean utilizados para la bicicleta financiera o para el rescate de las Lebacks o para lo que sería el juego financiero de los amigos de Caputo, que en definitiva es una banca privada; sino que pretenden que estén caucionados los fondos de las reservas del Banco Central para que se pague la deuda externa. Es decir, se están repartiendo la riqueza de la Argentina.

Entonces, ¿quién ganó?, el Fondo Monetario. Que a partir de ahora puso su hombre que va a ser el nuevo presidente del Banco Central.

Es en este sentido, que no somos un país soberano como se pretende. Somos un país que está pasando por un nuevo periodo de coloniaje, como ya lo vivimos con el gobierno de Menem y como lo vivimos con la pagadora serial Cristina Kirchner.

Y efectivamente, ahora vamos a un nuevo endeudamiento, ya perdidas las reservas de 15.000.000.0000 de dólares en manos de la especulación financiera, un nuevo endeudamiento que está suscribiendo el gobierno de la Nación.

Esto, ¿cómo lo vamos a pagar? Lógicamente el Fondo Monetario no le va a perdonar de ninguna manera que se les caigan las reservas, porque efectivamente quiere que sean utilizadas para el pago de deuda. Por lo tanto, está presionando para que vaya a fondo con un recorte en todo lo que tiene que ver con el gasto público, lo que ellos llaman la "reducción del gasto fiscal".

Como ya dijimos en otras oportunidades desde esta banca, lo que el Fondo está reclamando que se suscriba, es un recorte de las transferencias de partidas a las provincias, empezando por el fondo sojero que el año que viene ya no va a venir a Salta \$900.000.000 que no vamos a contar para obra pública, pero además se está pidiendo un ataque brutal a los salarios de los trabajadores estatales.

Un tarifazo que le garantice recuperar el subsidio que le está dando a las empresas. De manera que lo pongamos los trabajadores con el pago de tarifas extremadamente elevadas, y por supuesto, un ataque a fondo en las jubilaciones de los trabajadores pasivos.

En estas condiciones, este plan de guerra es el que se está dibujando en el presupuesto 2019, que acredita justamente estas pretensiones del Fondo Monetario y que ha sido suscripto por todos los gobernadores de las provincias argentinas, incluyendo la gobernadora Alicia Kirchner.

Es decir, que los gobernadores del PJ, van a un ataque profundo a los trabajadores y al pueblo argentino para poder garantizar el re-pago de la deuda al Fondo Monetario; que evidentemente no ha servido como queda claro para garantizar obra pública o saneamiento urbano, sino para la bicicleta financiera.

El pueblo argentino se está dando cuenta, ha tomado posición sobre el tema y esto es lo que vimos en el "parazo" del día 25, que paralizó el país y puso a miles de trabajadores en la calle.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

El lunes aquí nos hemos movilizado también en Salta, con una movilización de tipo independiente para abrir un curso, justamente, a esta intervención que es muy importante y necesaria.

Que los trabajadores argentinos empecemos a tomar para reclamar a estas direcciones sindicales burocráticas que le han dado tregua al gobierno de Macri durante 2 años y medio. Cuyas direcciones están en el parlamento y le han votado 120 leyes.

Estas direcciones burocráticas deben ser superadas por el movimiento obrero argentino, y con una huelga general por tiempo indeterminado, logremos impedir que se imponga este plan de guerra de Macri y los gobernadores de todo el país. Muchas gracias.

T5mc.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero pedir la autorización, porque en el transcurso de mi alocución voy a hacer lectura de algunos ítems que creo necesarios poner en consideración en la tarde de hoy.

Señor Presidente, primero quiero decir que ninguno de los aquí presentes en este recinto tiene la posibilidad o el poder para cambiar ciertas cosas que están pasando en el país.

Si bien es cierto nuestra participación en la política nos lleva a tener que actuar sobre un municipio, y el más importante de la provincia de Salta; pero estoy convencido, señor Presidente, que la política es la herramienta que puede salvar el destino de un país, la política.

Por eso, considero que nosotros hombres y mujeres de la política debemos expresar lo que siente la gente. Nosotros, hombres y mujeres de la política que abrazamos esta causa, como causa justa, que tenemos la posibilidad a través de este micrófono expresar, como bien dice, lo que siente la gente.

Inevitable no hacer mención sobre los últimos acontecimientos en este país. Hace muy pocos días el país entero se vio envuelto una vez más entre incertidumbres e improvisación, y en medio de todo eso una gran movilización.

Miles y millones de argentinos se movilaron por las calles para expresar su descontento. Podemos decir que este último **paro nacional** que vivimos hace muy pocos días, ¿fue un éxito? No, digo yo, puede haber sido un éxito la movilización, puede haber sido un éxito la convocatoria.

Esta medida fue llevada adelante por distintos sectores sociales, donde a través de los mismos expresaban el sentir de la gente. Se movilaron porque están en contra y estamos en contra de las medidas económicas que lleva adelante este gobierno nacional. Medidas económicas que están ahogando al ciudadano, oprimiendo al trabajador y casi matando a nuestros jubilados, lo digo “casi matando”, más adelante le voy a explicar las razones. Entonces...

T6mm.-

...Entonces, ¿podríamos decir que fue un éxito nuestra movilización? No, por la simple razón que desde el otro lado a quien debería llamarle la atención, minimizó tal acción.

Es decir, sería un éxito si el gobierno nacional tomaría medidas de acuerdo a la exigencia del pueblo argentino, revertiría las cosas o al menos le daría la importancia de lo que reclama el argentino.

Entonces, el paro nacional puedo decir que fue un éxito en la movilización, organización y en la convocatoria, no así en el resultado porque el gobierno nacional una vez más le dio poca importancia.

Señor Presidente, ¿tan poca importancia le dan a las cosas? ¿En el transcurso de estos días se sigue tratando la posibilidad de aprobar el presupuesto nacional, una herramienta legal constitucional para llevar adelante la administración de un país? Sí, pero bajo qué causas, no supieron responder qué medidas realmente van a tomar en la economía argentina; cuál va a ser la evaluación del tipo de cambio que va a regular el billete verde.

Porque la última vez dijeron que iba a quedar en 23, a veces dicen que el precio del dólar lo regula el mercado, que el gobierno no tiene nada que ver, que ya está pasando, que la tormenta ya pasó, porque al principio cuando asumieron tenían un dólar de 19, después se fue a 23, a 35, llegamos a un dólar casi a 40.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

No supieron contestar cuáles son las medidas, porque las medidas que están llevando hasta el momento fracasaron, una inflación que iba a ser del 10%, después dijeron el 15, al Fondo Monetario Internacional le dijeron entre el 27 y 32, esto estamos hablando en el lapso de este año. Grandes consultoras ya están hablando de una inflación del 40, 42% del año entrante, es preocupante.

Después de 12 años tenemos la tasa de desocupación más alta, del 9,6%. Y esto quizás a muchos les cause gracia o después quieran decir que se habla mucho de números, estadísticas y porcentajes. Pero son datos que nosotros como hombres y mujeres de la política deberíamos abrazar una sola causa: la justicia social, y de poner posiciones personales y partidarias. Lo digo porque irónicamente veo que hay legisladores que se ríen de estas cosas que uno dice, deberían estar más preocupados que reírse.

El tema del desempleo, señor Presidente, y una caída realmente importante del poder adquisitivo salarial, según para el gobierno nacional el problema fue la herencia recibida, de llegar al déficit cero vamos a poder salvar la Argentina. Pero, mire usted Presidente, uno no es ni economista, ni contador; doña Rosa, del barrio que elija, puede darse cuenta que la situación no es tal. Para...

T7sq-cp.-

...Para este año que viene después de haber hecho el ajuste, ese ajuste brutal según el presupuesto presentado para su tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, muestran números realmente malos.

Siguen pidiendo un esfuerzo a los argentinos. Todavía no he visto ni escuchado que les hayan pedido un esfuerzo a las grandes empresas, por los argentinos.

Decía que muestran números malos, la caída del Producto Bruto Interno. Eso significa menos consumo, más recesión, una inflación hasta fin de año del 35% y un endeudamiento de casi el 110%.

Es decir, nos seguimos endeudando, cualquiera de los escenarios que presentó hoy el gobierno nacional para la aprobación de este presupuesto, cualquiera de ellos, es pésimo para los argentinos; siempre y cuando lleguen al déficit cero.

Lo de Caputo hace unos días...quiero encontrar la palabra correcta... "impreciso", "gracioso". Mientras se estaba acordando o tratando de llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, nuestro presidente del Banco Central renuncia. Huye, me dictan.

Puede haber sido por dos razones -esto si- que Caputo dijo: "yo no soy más cómplice de este desastre y me voy". O dos: no era servil para lo que pretende el Fondo Monetario Internacional. Improvisado todo.

Sobre todo, cuando se analiza el presupuesto vemos recortes importantísimos, había pedido en alguna oportunidad a nuestros legisladores nacionales, más allá de las banderías políticas, que defiendan a las economías regionales, que defienden los intereses de nuestra provincia; fundamentalmente que defienda el interés del argentino, reclamando ¡no más ajustes!

En el presupuesto: 'Educación y Cultura' para el año que viene, señor Presidente, 23% menos del presupuesto, (23% menos de los recursos) Y eso es para todos los argentinos: menos en infraestructura, menos nivel educativo. Prometieron casi 300 jardines de infantes en todo el país, bien, gracias, no hay...

Viviendas: 48% menos en el presupuesto, significa que no van a hacer más viviendas. Hablar de la solución de la vivienda única, del sueño dorado, del "sueño del pibe" de tener su propia vivienda; olvídate. No hay posibilidad de que el Estado pueda asistir al argentino, 48% menos.

-Se retira del recinto el concejal Castillo-

Salud...Hago una pausa para que recapaciten. 'Salud': 8 puntos reales menos de recursos en salud. Por eso no hay vacunas, por eso los hospitales se están cayendo, las infraestructuras están deplorables. Y...

T8js-cp.-

...Y son todos derechos constitucionales. Derechos que el Estado nacional debería dar como primicia al ciudadano, que en su oportunidad le dio ese voto de confianza.

Todo baja en el presupuesto. Obra pública, nuestro Intendente, según tengo entendido tiene buenas llegadas, espero que a través de ese amiguismo que tiene no nos veamos perjudicados en la obra pública, pero me imagino el resto del país. Los municipios de todo el país están reclamando ese ajuste brutal en la obra pública.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Pero no todo baja, mire usted. Hay un punto... ¡qué pena se fue Castillo, pensé que iba a estar anotando los puntos!

Esto es lo que pasa con la política, permítame señor Presidente, cuando en estos casos yo apelo a la grandeza de aquellos que abrazamos la política, apelo a la sensibilidad, para que seamos todos una sola causa, decía yo, y estas son las reacciones. Se van, no les importa nada... pena me dan realmente.

Pero volviendo al tema, decía que hay un punto en particular señor Presidente, que no baja en el presupuesto, al contrario, sube. Y ¿saben cuánto sube? un 50%. ¿En qué? en pagos de intereses de la deuda, 50% de incremento en ese pago.

Toda esa plata que se gasta allí, no se puede gastar en salud, en educación, en trabajo, todo va para la deuda.

Señor Presidente, hay cosas que realmente, no tan solo llaman poderosamente la atención, sino que son alarmantes. Hay una caída de la economía, caída del consumo nunca antes visto en esta Argentina. Presten atención, más de 1500 Pymes cerraron en la Argentina. Más de 7500 Pymes. Eso significa también, una caída en el empleo terrible.

Pareciera ser que la prioridad del gobierno nacional, y mire usted, esto sale de los medios y realmente no quiero que se sienta nadie ni aludido ni tocado cuando hablemos de los comedores comunitarios, porque realmente destaco a la gente que no debería hacerlo pero, sin embargo, con su gran corazón, asiste a los que menos tienen.

Y digo esto, porque el presidente Macri se saca fotos inaugurando un comedor, dando esto como una prioridad.

Dicen que no les va a hacer falta las raciones a los comedores. Estamos en el horno si esas son las prioridades de este Presidente. Las prioridades de este gobierno deberían ser: luchar contra la pobreza, incrementar planes laborales, ¡7500 PYMES cerraron! En...

T9mn.-

...En lo que va del año, señor Presidente, hubo más de 4300 despidos por mes de trabajadores, son estadísticas. No lo digo yo, lo expreso, simplemente.

Hubo más de 4300 despidos por mes, según un informe reciente 26 mil despidos. Perdón, 26 mil suspensiones de trabajadores, aparte de los despidos.

Télam, las empresas estatales y privadas... no he visto ni a ministros, ni al propio Presidente inaugurar una fábrica, inaugurar un taller; sí inaugurar comedores asistenciales. El sector industrial más afectado, 76 mil puestos de trabajo quedaron afuera.

Le decía, señor Presidente, que necesitamos legisladores nacionales que defiendan nuestros intereses, los intereses de un pueblo.

Escuché a un funcionario nacional -con que simpleza que hablan- decir que en la Argentina hay muchos jubilados y hace una fórmula: el gobierno anterior, jubiló mucha gente.

Quiero contarles que el 70% de las jubilaciones que se otorgaron en el gobierno anterior señor Presidente, son mujeres, amas de casa. Mujeres que aportaron a la riqueza de este país.

Si alguien piensa todavía que una mujer en su rol de ama de casa no contribuyó al crecimiento de este país, está totalmente equivocado y estamos complicados. Con el agravante que no dicen, que esas amas de casa que se jubilaron están pagando a medida que van cobrando.

¿Por qué no tomamos medidas que benefician en serio a los más necesitados? Yo decía al principio, “casi matando a nuestros jubilados”. Sí, permítame, aunque usted ya me autorizó, hacer lectura de algunas cosas.

-Asentimiento por parte del Presidente para la lectura.-

“Preocupación por los jubilados, no pueden comprar sus medicamentos”. Es real. Todos aquí tenemos una abuela, una mamá de 80 y pico de años, jubilada. ¿Por qué no pueden comprar sus medicamentos? Y, por el gran incremento que hubo en ellos, 300%; y no hay nadie, nadie de este Estado que controle eso.

Nadie de este Estado que les diga a los grandes laboratorios, ¡tengan un poquito de consideración con los que tanto aportaron a este país! No, ¿saben lo que están haciendo nuestros viejos?, priorizando. Priorizando cuál medicamento le hace menos daño para no comprar y comprar el otro porque no les alcanza.

Prometieron y luego aseguraron un aumento a la jubilación 6,96%. ¡Qué bárbaro! Fantástico, digo yo. Para septiembre habían pronosticado eso.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Me parece bien, pero no se están dando cuenta que hay casi un 24%, 27% de inflación que se licuó con ese aumento. Entonces, el jubilado sigue siendo el último orejón del tarro de este gobierno. Señor...

T10mc.-

...Señor Presidente, la verdad hay tantas cosas para decir. *Los jubilados perderán más del 8% de su poder adquisitivo*, quien lo dice, un informe de un observatorio de políticas públicas: *"los haberes jubilatorios sufrirán un retroceso del 8%, 3% en lo que va del año y lo que acumula en 32 veces la caída consecutivas de su poder adquisitivo"*.

Si estas cosas no causan un poco de sentir, un poco de ver que algo estamos haciendo mal, es muy difícil que esto camine.

Decía que necesitamos legisladores nacionales que abracen la causa y protejan los intereses de un pueblo nacional argentino. Que no se entreguen, que no sean obsecuentes.

Vuelvo a decir, sé que es importante el presupuesto como una herramienta legal necesaria y constitucional. Pero podemos discutirlo, que traten el presupuesto, que lo discutan. Que hagan ver que ese presupuesto, con mayor ajuste, norma los fondos de salud, de educación, acción social, jubilación es como darle un arma a un niño, seguro va a causar daño.

Que muestren un plan, necesita Argentina un plan de gobierno, un rumbo. ¡Basta de improvisación! Y en esto me quiero detener, porque en la política tenemos de todo, personajes que llegan a la política, empresarios, periodistas, que creen que la política nace cuando llegan ellos o creen que la política la pueden cambiar ellos.

Presten mucha atención, porque me voy a referir en este momento al impresentable Diputado nacional Martín Grande, impresentable. Tengo las grabaciones, no lo digo yo, lo dijo él. Escuche bien, señor Presidente, que libremente y sin vergüenza trata de hacer creer a la gente de las cosas que no son como se ven, según él.

¿Qué dijo Grande en su programa, con la impunidad de tener el micrófono?: *"hay temas de los supermercados que cuando hay turbulencias cambiarias se puede entender, que no ser enviado con normalidad"* ¿Por qué? *"Porque si tiene la presencia de productos importados ¿cuánto va a cobrar ese producto mañana?"* ¿Me está diciendo que está justificando el oportunismo y la especulación comercial?!

Sigue diciendo: *"obviamente, esto se normalizará en agosto"*, decía él, *"y la mala onda se irá con agosto; acordate lo que te digo"*, termina diciendo. O sea, Martín Grande Diputado nacional, representante de los salteños o parte de ellos, porque a mí no me representa, llama al malestar y al hambre de la gente y a la opresión de los jubilados, "mala onda", es impresentable realmente. Ahora...

T11mm-cp.-

...Ahora me voy a remontar a la Cámara de Senadores de aquí, porque también tenemos aquí algunos personajes. Yo lo nombro como el absoluto y conservador senador, Durand Cornejo.

¿Saben lo que dijo Durand Cornejo en una presentación en el recinto? Están las Versiones Taquigráficas, no lo estoy diciendo yo. Voy a leer exactamente lo que dijo este personaje.

-Asentimiento por parte del Presidente para la lectura.-

"El tema del dólar más allá que nos impacte un poco, porque estamos acostumbrados culturalmente a ello, no es ni por asomo al fondo de la cuestión. Nuestro país está pasando por una situación muy delicada, y hay cuestiones que son más importantes aun, de la peligrosa economía. Esta economía que estamos viviendo... y son cuestiones políticas", dice él.

"Cuestiones políticas que tienen que ver con los poderes del Estado, fundamentalmente con el Poder Judicial". Y escuchen bien esto, él dice: *"¿qué clase de argentino tiene que ser alguien que especula con que a este gobierno le vaya mal? Es un 'mal nacido' el argentino que en este momento pueda especular y pueda llevar agua a su molino."*

O sea, que el reclamo de la gente es una especulación. Les están diciendo que están mal las cosas.

"Y vuelvo a repetir..." -esta es otra cosa que causa gracia- *"Y vuelvo a repetir, dice, el tema económico es lo de menos. La economía se va a solucionar en diez minutos, en el momento en que empecemos a creer en nosotros mismos y a respetar la legalidad, nos guste o no nos guste"* ¡Es un mamarracho...un mamarracho!



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Y para finalizar, señor Presidente, porque veo que ya... Es que hay tantas cosas para decir, Presidente-

Tengo que decir, no lo puedo dejar pasar por alto. Sí hacer mención de estos dos legisladores que defienden más el gobierno central que los intereses de los argentinos en su generalidad.

Al momento que se realizaba el paro general y las manifestaciones en contra de las medidas económicas, en contra del FMI, en contra del ajuste, de los despidos, de la inflación, de la devaluación del salario del trabajador, todo eso. Cuando estaba todo un país atento de eso, nuestro señor Presidente aparece en los medios nacionales e internacionales 'bai-lan-do'. ¡Es una burla! ¡Se nos ca... de risa, señor Presidente! En Estados Unidos... bailando con no sé quién. A...

T12sq.-

...A él no le importa parece ser el sentir de los argentinos. Sumándole, señor Presidente, que desde Estados Unidos tuvo la valentía de largar su reelección. ¡Qué grande el hombre! Allí dándole a entender a los tipos que están mirando como un menesteroso que va a pedir limosna, a ver si te dan una mano; larga su reelección.

Mire, señor Presidente, para terminar, creo y estoy convencido que si nuestros legisladores nacionales, nuestros hombres y mujeres que abrazan la política -como decía- por una causa justa, no logran convencer a quien hoy se hace llamar 'piloto' de grandes tormentas, van a hundir el barco en serio, y ahí señor Presidente, estamos todos.

Por el bien de los argentinos, señor Presidente, ruego a Dios que este gobierno cambie el rumbo. Muchas gracias.

SR. CÁNEPA (Presidente).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar los temas que voy a tratar puntualmente en mi manifestación, quiero felicitar a dos empleadas de este Concejo Deliberante que han sido nominadas para los **Premios Martearena**, estoy hablando de la señora Violeta Paputsakis que fue ternada como Prensa Institucional en los Premios Martearena; así que les voy a pedir un aplauso para ella.

-Aplausos en el recinto-

También, a Claudia de la Vega, que ha sido ternada como Ceremonial y Protocolo en los Premios Martearena. Felicitaciones a ambas.

-Nuevamente aplausos-

Señor Presidente, después de haber escuchado las alocuciones de los Concejales preopinantes sobre la situación a nivel nacional, no me queda mucho por agregar, el Concejal que me ha precedido ha sido bastante claro en eso.

Simplemente, quiero decir que este gobierno a nivel nacional ha determinado su fracaso total después de casi tres años de gobierno, con una inflación del 45%, con menos 5,9 del producto bruto interno para el año 2019, con \$600.000.000 solamente de interés que vamos a pagar en el año 2019. Con una desocupación del 9,6% en toda la Argentina, y con una desocupación del 12,5% en el gran Buenos Aires, durísimos los datos, los números. Claramente ha fracasado este gobierno.

Por otro lado, quiero decir señor Presidente, que el **paro nacional y la movilización** en la ciudad de Salta fue un éxito, nos hemos movilizó junto a los diferentes organismos, partidos políticos y referentes de diferentes organizaciones sociales.

Ha habido más de siete cuadas de la movilización ayer en la ciudad de Salta, y la verdad que estoy muy contento. Porque el pueblo ha tomado la decisión de salir a la calle, porque ya no da más con estos constantes tarifazos, con estos constantes números en la economía, que son totalmente adversos para los jubilados, para los estudiantes, los más humildes, los más necesitados.

Este gobierno, claramente, ayer con un paro nacional y con la renuncia del presidente del Banco Central de la República Argentina ha terminado de acentuar el fracaso total.

No hay forma de enderezar el barco y la verdad que lo único que esperamos es que, no se siga acrecentando la crisis por el bien de los argentinos que están sufriendo, pero esperamos con ansias que llegue el 2019 para que podamos ir a las urnas y echarlo de una sola vez a este gobierno de la decidía y el fracaso, que es el gobierno de Mauricio Macri y del PRO y de Cambiemos.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

También, para cerrar, señor Presidente, quiero recordarles a los miembros de Cambiemos que, en el 2001 cuando fracasó el gobierno de la Alianza muchos de los que eran parte de ese gobierno tuvieron que dejar la política, porque en la calle no podían caminar porque el pueblo en todas las provincias y en todas las ciudades de nuestra patria le reclamaron.

Así que, les recuerdo a muchos que son parte del gobierno de Cambiemos, que quizás dentro de unos años van a tener que abandonar la política por el fracaso de este gobierno de Mauricio Macri.

En otro orden de ideas, señor Presidente, y hablando a nivel local estoy muy preocupado por lo que sucedió en esta fuga de este elemento químico de la **Cervecera Salta**, este cloruro ferroso que se volcó en las calles alrededor de la Planta de la Cervecera Salta. Como...

T13js.-

...Como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, quiero transmitir a los vecinos de Salta y a quienes están escuchando esta sesión por los medios radiales, que el día 6 de abril de 2018 fue presentado aquí en el Concejo Deliberante una solicitud firmada por los vecinos de la zona de la Cervecera Salta y alrededores del Monumento 20 de Febrero, donde solicitaban que se traslade la compañía Industrial Cervecera Salta al Parque Industrial.

Por supuesto, como es nuestra obligación y nuestro trabajo, le dimos tratamiento al proyecto. Llamamos a los gerentes y encargados de la Cervecera para que vengan a este Concejo Deliberante, donde realizamos una reunión ampliada y donde nos mostraron las habilitaciones que tienen vigentes.

Para que el pueblo de Salta sepa, hay una habilitación municipal desde el año 2003 que tiene vigencia hasta el año 2027. Quiere decir, señor Presidente, que la Cervecera Salta de nuestra ciudad tiene una habilitación que le ha dado el Ejecutivo Municipal en el año 2003, hasta el año 2027.

Por otro lado, algo que nos ha preocupado y mucho a los miembros de la comisión de Servicios Públicos, era la habilitación del CAM, que es el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal que le solicitamos a la empresa para que nos lo presente, y nos dimos que tenían presentado por dos años, hasta el 2019, más precisamente hasta el 27 de junio de 2019.

Esto para comentar a los vecinos de Salta, que este Concejo Deliberante se ha ocupado sobre el tema del traslado de la Cervecera al Parque Industrial y lamentablemente hasta junio del año 2019 no vamos a poder tratarlo, porque tienen una habilitación ambiental y municipal hasta el año 2027. Lo que no quiere decir que no vamos a pedir los informes.

Varios Concejales en la Comisión de Labor Parlamentaria, hemos solicitado informes sobre el derrame del este químico ayer en la calle 12 de octubre y vamos a esperar que el Ejecutivo Municipal por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente, nos conteste a la brevedad.

Por otro lado, señor Presidente, la verdad que estoy muy dolido y preocupado por las noticias que surgieron esta mañana en todos los medios de comunicación de Salta, con este grupo de trabajadores, **choferes de remises, que se encadenaron** en la puerta de la Legislatura Provincial, porque están siendo perseguidos por los dueños de las agencias de remises, por miembros de la AMT -la Autoridad Metropolitana de Transporte- y por integrantes de la Policía Vial.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque de este Concejo Deliberante surgió el pedido de auditoría a la Autoridad Metropolitana de Transporte y luego salió un proyecto de declaración donde pedíamos que no se entreguen las 200 licencias que quería entregar la AMT a los dueños de las agencias de remises.

Marcamos muchos puntos importantes de porqué no estábamos de acuerdo con eso. Primeramente, porque estamos del lado de los trabajadores, señor Presidente, y estamos del lado de los choferes de la ciudad de Salta quienes son explotados por los dueños de las agencias de remises; y me hago cargo de lo que estoy diciendo en este recinto y que conste en la Versión Taquigráfica.

Dijimos también que los requisitos municipales y provinciales exigidos por las agencias de remises, no eran las que beneficiaban a las licencias individuales de los choferes.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

También solicitamos mayor control tanto municipal, como provincial y nacional. Hemos pedido que se vean las cargas impositivas a las agencias y propietarios de licencias.

Tenemos choferes de remises y autos que trabajan en la remisera 24 horas por día, y solamente hay anotados y blanqueados un solo chofer. No creo, señor Presidente, que un solo chofer pueda trabajar 24 horas arriba de un remis, lo cual sería escandaloso, porque en los tiempos que estamos viviendo y con las leyes y derechos que tienen los trabajadores, parecería una locura.

Esto no pasa, señor Presidente, lo que está pasando es que solamente se está blanqueando a un chofer y a otro se lo mantiene en negro; no se les hacen cargas sociales, no están registrados. Esto es lo que hacen los dueños de las agencias de remises con los choferes, que debe ser el único caso en la Argentina que tienen que pagar para poder trabajar.

Ahora, en consonancia con la gente de la AMT, a todos aquellos choferes de remises que participaron de las protestas los últimos meses y que no estaban de acuerdo con que se entreguen 200 licencias a los dueños de las agencias de remises, se los está persiguiendo.

Se los está persiguiendo señor Presidente, porque se les está dando de baja al contrato que tenían vigentes con los dueños de las agencias de remises, porque el contrato así lo permite. Lo...

T14mn.-

...Lo que se está tratando de hacer, señor Presidente, es adoctrinarlos, disciplinarlos a los choferes de remises, por parte de estos señores dueños de las agencias de remises que quieren ser los dueños de todas las licencias, hacer un monopolio del manejo de las licencia de remises y no aportan al Fisco lo que deben aportar, señor Presidente.

Y vamos a seguir luchando a favor de los choferes de remises, para que las empresas los regulen. Estoy a favor de los choferes de remises que se han encadenados lamentablemente y que amenazan con cortarse hasta las venas, porque han perdido su trabajo y son perseguidos tanto por la AMT, como la Vial de Salta, que han pedido el secuestro de los autos que era la única fuente de trabajo que tienen.

Señor Presidente, este próximo viernes va haber un plenario aquí sobre transporte, espero que el presidente de la AMT venga a este Concejo Deliberante y dé la cara por primera vez, después de casi todo un año que lo hemos estado citando a que dé explicaciones de los conflictos que hay en el transporte en la ciudad de Salta. Problemas con los taxis, conflicto con los remiseros, conflicto con la línea de transporte urbana de pasajeros, que venga y que dé la cara el presidente de la AMT.

Para terminar, señor Presidente, quisiera terminar diciendo que el Ejecutivo Municipal y la AMT tienen autorizada 53 agencias de remises, y que Ejecutivo Municipal tiene habilitada 33 agencia de remises ¿Qué quiere decir esto? Que hay 20 agencia de remises que no tienen los papeles al día, y algunas hasta están trabajando en este momento.

Es un tema grave que tenemos que volver a tratar, y vuelvo a solicitar la auditoría a la AMT, a la Comisión Bicameral de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Ojalá que para el futuro de la ciudad de Salta, desaparezcan los remises en la ciudad de Salta, se unifiquen y sean todas licencias individuales para los trabajadores; que sean todas licencias de taxi. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Primero en la sintonía del compañero Del Frari, quisiera felicitar las elecciones que hizo la concejal del **Partido Radical** en las internas y que hoy es presidenta del Partido Radical de Salta Capital.

También a la concejal Romina Arroyo, porque también está nominada **premio Marteatrena**, me gustaría que le brindemos un aplauso, se lo merece.

-Aplausos-

Presidente, la verdad que lo que acaba de manifestar el concejal Del Frari, tiene mi total apoyo, pero la realidad que yo voy más allá. Indudablemente esta situación se produjo por un funcionario que no tiene la capacidad de ocupar la presidencia de la **AMT**, y en lo personal me gustaría pedirle al señor Gobernador que le solicite dar un paso al costado a este funcionario, porque lo que está causando en el sistema de



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

transporte es grave. Transporte que los salteños merecemos que se mejore y no que se esté produciendo lo que se está produciendo en este momento.

En ese sentido, acompañar la pelea que está teniendo, y la lucha que están teniendo los trabajadores. El concejal Del Frari, ya se manifestó en ese sentido.

Por otro lado, quisiera hablar de un debate que se llevó en Legislación este lunes. La verdad que en lo particular me encanta que el resto de los Concejales en este recinto podamos discutir estos temas, y es referente al órgano técnico de aplicación y en cuanto a las facultades que fue perdiendo este Concejo Deliberante a través del tiempo.

Y en ese debate se produjo algo muy interesante, algo que vienen cuestionando muchos Concejales, los **Pedidos de Informes**. De este Cuerpo salieron varios pedidos de informes que hasta la fecha muchos no fueron contestados.

En especial quiero hacer referencia a uno en particular que tiene que ver con el **crematorio** que tenemos aquí en la ciudad que está en el cementerio Divina Misericordia, todavía estoy esperando un resultado de ese Pedido de Informe. Porque realmente el conocimiento que tengo e informalmente, es que ese crematorio no...

T15mm-cp.-

...no estaría habilitado. Y que ese crematorio sería -y lo digo en potencial- de un alto funcionario del Ejecutivo Municipal, que en este momento "está durmiendo" ese pedido de informe porque realmente se vería muy perjudicado.

Así que, yo vuelvo a pedirle al Ejecutivo que informe a los Concejales, porque sin los informes correspondientes no podemos tomar decisiones en relación a lo que está pasando en la ciudad de Salta.

-Asume la presidencia la Vicepresidenta Segunda, concejal Figueroa.

En ese sentido, con esto quería terminar. Por favor, volver a reiterarle al Ejecutivo y al Gobernador que les pida a los funcionarios que si no tienen la capacidad de ocupar un cargo dentro de lo que es el Ejecutivo tanto municipal como provincial, que den un paso al costado y dejen que otro funcionario que sepa manejar esa situación, se haga cargo de esas funciones. Gracias Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. _ Gracias, señora Presidente.

No iba a hablar, pero me voy a referir un poco al tema del **paro de ayer**. Porque hemos escuchado solamente un lado de la campana.

Yo quiero hacer una gran diferenciación entre lo que es el reclamo social y es válido en muchísimos casos, porque hay sectores de la sociedad que no lo están pasando bien, y otra es la convocatoria del paro del día de ayer.

Le voy a pedir también autorización, porque también voy a ir leyendo algunas notas en especial. Yo estoy convencido que el paro del día de ayer fue un paro destituyente, político y electoral; disfrazado por lo que los convocaron de "reclamo social".

Los datos fueron muy concretos y en Salta también no fue un éxito. Aquí el 54% de los trabajadores cumplieron su día laboral. Es más, el Ingenio San Isidro 100%.

El 53% de los argentinos piensa que el paro no tiene sentido, el 43%, sí. Pero, solamente hizo paro el 40%; y solamente el 37% estima que la clase dirigente convocó en defensa de los intereses de los trabajadores.

Es decir, que un 67% desconoce la convocatoria sindical, por estos motivos: porque lo considera política, electoralista y destituyente.

El sindicalismo como muchas instituciones de este país, durante muchos años ha sufrido el deterioro, el desprestigio. Tenemos sindicalistas sumamente ricos y trabajadores muy pobres. Esta es la constante que ha venido ocurriendo durante estos últimos veinte años. Pero la realidad de la Argentina, es otra.

Recién hace poco, 60 días, empezamos a conocer qué pasó con 15 años (porque esto es a partir del 2003) de la mayor bonanza económica de este país. Donde teníamos una soja de \$600, un barril de petróleo a 150 dólares. Precios históricos e internacionales; Argentina tenía todo eso.

Y ¿qué lo hizo?, no solamente robarlo a cuatro manos porque está totalmente ya... con una expresidenta que pertenece al Partido de la Victoria, Unión Ciudadana, como se llame. Ese partido con 913 causas penales. Todos sus funcionarios, incluso, el Vicepresidente preso, y más de 40 empresarios corruptos. Porque no crean que las coimas las dieron de sus bolsillos, eran sobre precios para pagar esas coimas. Incluido,



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

parientes del actual presidente. Porque en este gobierno la Justicia funciona, las instituciones funcionan. Qué...

T16sq.-

...¿Qué es lo que pasó en esta Argentina dilapidada? no solamente nos robaron, hubo algo peor: nos engañaron, porque nos hicieron creer que el modelo era sustentable. Y le voy a explicar porqué nos hicieron creer, cuando la materia prima a nivel mundial aumenta sus precios como fue en esa época, aumentan los gobiernos populistas ¿Y qué hacen estos gobiernos? Gastan, regalan, subsidian, hasta que llega la crisis y tiene que venir un gobierno responsable a hacer el ajuste, no queda otra.

Nosotros vamos a salir de esta situación cuando entendamos que un país se tiene que manejar con el ingreso que tiene, no con lo que posiblemente vaya a tener, regalando. Porque en este país se ha regalado la plata.

Por supuesto que vamos a tener una gran parte de la población que va a estar en contra, si vivió 12, 15 años de arriba; si este modelo que la va a obligar a trabajar no le va a convenir. Hay gente que no sabe ni porque va a las marchas.

La verdad que nosotros como Concejales respetamos muchísimo el derecho a la huelga, a la protesta, pero también respetamos que la persona que no se quiera adherir, que quiera trabajar lo pueda realizar. Eso tampoco fue respetado por estos sectores.

Vuelvo a repetir, son sectores sindicalistas que ahora les llega el turno a ellos, porque también se han enriquecido a costa de todos los trabajadores; recién estamos comenzando con la investigación de todos los que han saqueado este país durante tantos años.

Por eso, cuando escucho que hay Concejales que nos amenazan, que no vamos a poder caminar por las calles, yo no tengo ninguna causa penal, ni ningún prontuario en los Tribunales, lo mío está limpio, no sé si otros Concejales pueden decir lo mismo. Yo puedo caminar por la calle, el día que no me toque estar en la política, porque por aquí estamos de paso, yo sigo con mi actividad privada perfectamente.

Tampoco me gustó lo del concejal López, porque yo lo respeto mucho, pero discutimos ideas, proyectos, podemos sí o no coincidir, pero hablar de un diputado nacional como impresentable o decir que dice una barbaridad, le quiero decir que ese diputado fue votado por más de 160.000 personas; el pueblo no se equivoca.

El señor senador provincial Durand Cornejo, fue diputado nacional, diputado provincial, y ahora es senador provincial con muchos cargos con mucha voluntad popular. Podemos o no coincidir lo que dijo, pero no podemos usar términos descalificantes, porque no respetamos las instituciones políticas. Respetamos nuestros pares, nuestros dirigentes, así se construye la política, demos el ejemplo.

En lo local, quería hacer dos temas que me parecen fundamentales, algunos ya me hablaron, es de la Cervecería, pero no por el tema del derrame que me parece importante, sino que a partir de dos semanas vamos a estar tratando el tema del **PIDUA** en cuatro módulos.

¿Qué es el PIDUA? Es la planificación de esta ciudad ¿cómo nos vamos a expandir? ¿Dónde nos vamos a desarrollar?

El otro día fui a caminar por el camino a Colón, no le miento, un country o un club de campo o abierto al lado de otro, ¿qué servicios tiene? No hay un quiosco. Por supuesto, si nosotros planificamos, por más que el camino Colón este en el departamento de Quijano, todos esos vecinos que viven allí van a venir a la ciudad de Salta. No hemos planificado rutas, servicios, no hemos planificado estaciones de combustible.

Entonces, este PIDUA no solamente debe ser de la Capital, sino debe ser de toda el área metropolitana. Tenemos que desarrollar esta área con la provincia en forma conjunta, y en esos dos puntos yo planteo dos cosas que se van a tratar en este PIDUA.

Primero, las grandes industrias que están en el centro de la ciudad, tendrán habilitaciones hasta el 2027, pero ha crecido la ciudad, no podemos tener planta de esa envergadura dentro de la Capital. Si hay que reubicarla lo tendremos que hacer con convenios, con intervención de algunas entidades nacionales, provinciales; pero no creo que tengan que estar, por más que cumplan con todos los cánones de seguridad correspondiente. El...

T17js.-



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

...El otro tema muy importante es el **Aeroclub**: el aeroclub, señores, fue construido hace muchos años cuando en la zona norte casi no existían viviendas. En este momento está construido a 180°, solamente queda la Loma Balcón.

Llega a producirse una desgracia -que Dios no quiera- de un avión cae sobre una vivienda. Si llegamos a levantar los niveles de edificación, porque ya hay un sector que está pidiendo mayores niveles de edificación, no van a poder despegar los aviones.

Sé que también el aeroclub es una institución formadora de pilotos. Que la ANAC, que es el Organismo Nacional de Control, le ha dado todas las certificaciones correspondientes; pero en este momento tenemos un aeroclub dentro de la ciudad de Salta.

Creo que también lo tenemos que tratar, y para eso voy a pedir una comisión ampliada con la Dirección General de Aviación Civil de la Provincia, en Obras Públicas, con miembro del Aeroclub Salta, con el ANAC para que nos digan; porque yo no sé de quiénes son esos lotes. Pueden servir, en caso de reubicación de los mismos, para una futura planificación de vivienda para esta ciudad.

No sé si es una donación, si es de la provincia, si es un legado; lo importante es que por lo menos nos tenemos que asesorar que ese aeroclub este bien ubicado. Porque, cuando pase una desgracia, los principales responsables vamos a ser nosotros.

Quiero decir algo más para terminar, señora Presidenta: en el 2012 hubo un inconveniente aéreo y el avión aterrizó en la avenida Bolivia -en diciembre de 2012- al frente del Parque Bicentenario; pocos lo conocen, pero fue así. Necesitamos estar al tanto, necesitamos controlar y pedir los informes correspondientes.

Considero, de acuerdo a opiniones, que el Aeroclub ya tiene una posición no menos complicada. Creo que es necesaria su reubicación, pero antes tomar los datos del asunto. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- En primer lugar, quiero saludar a los vecinos de diferentes barrios que nos visitan hoy por esta problemática de las antenas que vamos a tratar.

Saludarlos, darles la bienvenida. Decirles que estamos aquí al pie del cañón. Saludar también a Violeta, a Claudia.

Quería manifestar en el momento en que una de las Concejales preopinantes -la segunda en la tarde, creo que fue la concejal Foffani-, mientras ella hablaba, nuestros pares Concejales hablan de cualquier tema, hacen oídos sordos, demuestran indiferencia ante la manifestación y la expresión de un par.

Me parece una **falta de respeto**, creo que somos todas personas adultas. Estamos aquí con una función muy importante y debemos escucharnos, porque somos la voz de los vecinos.

-Aplausos-

No son niños de primer grado para que estén renegando con nosotros y tocando el timbre. Así que, les pediría por favor que no vuelva a ocurrir. No es una orden, sino una sugerencia, ya que es una falta de respeto que cuando uno habla, no lo escuchan, porque lo que dice cada uno es importante.

En otro orden de cosas, **me quería referir a uno de los Concejales preopinantes** -a quien aprecio mucho- que manifestó, expresó; no sé si se dio cuenta, si lo dijo porque realmente le preocupa la situación que estamos viviendo. Pero...

T18mn.-

...Pero, en un momento dado dijo que ninguno de los que estamos aquí presente podemos cambiar la realidad que estamos viviendo, yo disiento totalmente con él. Creo que cada uno de los que estamos aquí cumpliendo este cargo o la función que nos toque cumplir desde los funcionarios públicos legisladores municipales, provinciales y nacionales, si cada uno hace las cosas como corresponde donde les toca estar, creo que tiene que andar las cosas bien y tiene que cambiar la realidad de nuestro país, provincia, municipio.

Fíjense, creo que la clave de este cambio de esta realidad, es que también cambien los legisladores que están enquistados, que muchos de ellos entran a multiplicar sus bolsillos, a multiplicar su patrimonio, señor. No entran al servir al pueblo, entran a ver con qué proyecto pueden negociar para multiplicar su patrimonio, entran con un Fiat 600 al recinto y se van con tres Hilux; a eso voy señores. Entran a enriquecerse los bolsillos y no a trabajar por la gente, esa es mi gran molestia.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Le respondo al Concejal preopinante también, que la marcha de ayer ha sido de muy buena convocatoria, a mí me alegra que el pueblo se ponga de pie. Pero también me entristece, porque esto dice que vamos mal señores, que cada vez estamos peor.

Fíjese, señora Presidente, uno cuando habla de **marchas o de paros** siempre se imagina el estamento público, docentes, empleados administrativos, municipales, provinciales, pero aquí ocurrió algo muy diferente.

En esta oportunidad nos han acompañado muchos sectores privados, remiseros, taxistas y muchos más, hasta farmacéuticos. Entonces creo que es mentiroso lo que dijo el Concejal preopinante, porque realmente ha sido una marcha de muchísima convocatoria y es muy importante.

Hace muchos años que existen las marchas y que con los paros y las marchas se han logrado y se han conseguido muchísimos derechos, el derecho de los trabajadores, las licencias por maternidad, por paternidad. Entonces, qué estamos hablando, quiere decir que vamos a lograr esto, pero con luchas en las calles.

Por eso quiero instar a todos los vecinos que no tengan miedo, que se pongan de pie y que pueden expresar lo que sienten. No importa que nos llamen vagos, son trabajadores que están sin la fuente de trabajo, no son vagos, nadie quiere ser vago, todos quieren tener un sueldo digno, pero la realidad es que la estamos pasando muy mal señores. ¡Hay hambre en Salta, hay hambre y no se quiere reconocer esto!

¡Cada vez hay más merenderos, hay más comedores! ¿Por qué tienen que estar pidiendo ellos a la Cooperadora? ¡¿Por qué la Cooperadora no abre sus puertas y larga los insumos y las mercaderías para los comedores?! ¡¿Para qué está guardando la mercadería; para la campaña política?!

¡Pero acá hay una Concejal que va a luchar por eso, va a bregar por el derecho de los humildes!, porque para eso estoy puesta en este lugar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

-Aplausos en la barra-

SRA. VICE PRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

En una primera instancia me quiero referir también a esta gran cantidad de argentinos y de salteños que se ubican fuera de esta pulseada, me refiero una **pulseada política** y que no respalda a Cambiemos ni al kirchnerismo.

Ese universo que incluye a independientes y a desinteresados por la política y que están preocupados por muchas cuestiones, como la corrupción, tal cual hacía referencia la concejal preopinante, la inflación, la suba de tarifas, la pobreza y la desocupación. También...

T19mm.-

...También en este segmento de homenajes y manifestaciones, me quiero referir a un lanzamiento muy importante que realizó el Intendente Gustavo Sáenz esta semana y que tiene que ver con la presentación ante las Cámaras Empresariales principalmente del nuevo sistema de **habilitaciones comerciales**, la Ordenanza 15.292 -si mal no recuerdo- que se aprobó en diciembre del año pasado; y que prevé la garantía, una modalidad -bien digo- que garantice, facilite la tramitación y pueda realizarse de manera digital de lo que hablaba anteriormente de las habilitaciones comerciales.

Es importante destacar, porque esta nueva modalidad va a permitir al comerciante presentar toda la información y documentación de respaldo relacionado a su comercio desde su inicio, y el comerciante va a poder enviar y recibir de forma simple la información con respecto a este trámite. Una aplicación que está disponible a través de la aplicación ‘Salta Activa’, y en la página web del municipio.

-Asume la Presidencia la concejal Villamayor, Presidente de la Comisión de Legislación General-

-Se retira del recinto la concejal Figueroa-

Es importante destacar en esta manifestación, porque este fue un desafío de nuestro intendente Gustavo Sáenz desde el inicio de su gestión, de agilizar los trámites de habilitaciones comerciales. Desde que se ha lanzado esta aplicación decenas de comercios han utilizado ya la misma, casi desde esta semana 130 negocios pidieron la habilitación. Y es importante destacar, que nuestro Intendente trabaja para tener un municipio moderno que brinde una mejor atención a los vecinos y al contribuyente.

Por otra parte, quiero referirme a que Salta está considerada una de las principales provincias del país donde se capta y se recluta a mujeres para el negocio del sexo, ¿por qué me refiero a esto? Porque el 23 de septiembre se conmemora el **Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres**.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Según estadísticas alarmantes revelan que Salta lidera el ranking nacional de víctimas de trata de personas, así lo refleja el informe en el Ministerio de Seguridad de la Nación. Según las publicaciones de este Ministerio, las víctimas de trata en nuestra provincia pasaron por ejemplo en el 2014 de 23 casos a 64 casos en el año 2015. Es decir, que se registró en estos años por ejemplo un aumento 178% en tan solo 12 meses con respecto a víctimas de trata en nuestra provincia.

En algunos informes y mediante datos justamente aportados, los índices de Salta van a contra marcha de las estadísticas nacionales.

Quería referirme en Homenajes y Manifestaciones haciendo alusión a la fecha, porque tenemos un Estado ausente que no pudo modificar las cifras alarmantes que tenemos en nuestra provincia y que tiene que ver con casos de violencia familiar, de género, casos de trata de personas como aquí me estoy refiriendo.

Es necesario, que como legisladores denunciemos el vacío en materia de políticas públicas para la asistencia integral de víctimas de trata y explotación sexual, para la prevención, persecución y represión del delito, la inexistencia de programas eficaces y en cuanto a programas serios de atención a las víctimas.

Si bien se trabaja desde el gobierno de la provincia, los datos que revela la provincia de Salta son realmente preocupantes y me parece importante que podamos expresarlo, decirlo, exigir que se comience a trabajar de una manera seria desde el gobierno en una provincia donde realmente de esto poco se habla y poco se publica en los medios de comunicación. Recuerdo...

T20sq.-

...Recuerdo un caso en noviembre de 2014 que tuvo una repercusión mediática, donde una niña llamada Florencia, bajo la fachada de un presunto robo en su domicilio de Tres Cerritos, sufrió el ataque de cinco mujeres, que luego fueron imputada, que la golpearon, la amenazaron de muerte a ella y a su hijo de dos años.

Esta niña era obligada a que se la lleve a Chile para prostituirla, era una actividad que estaba a cargo de una red internacional de trata de personas.

Cuando leo en algunos medios de comunicación donde dicen "*Con nuestros hijos no se metan*", sería bueno que se hable desde la Cámara de Diputados, desde la Cámara de Senadores, desde el Gobierno de la Provincia, de la educación en nuestras escuelas; de enseñar a nuestros niños que deben protegerse y que tienen nuestras mujeres y hombres igualdad de derechos y oportunidades. Gracias.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señora Presidente.

Realmente, capaz que sea el último que estoy hablando, pero que buen momento para hablar, donde hay legisladores que expresaban opiniones sobre otros legisladores y que me precedieron en la palabra y se levantaron de su banca.

Le agradezco a la gente y a los trabajadores comunes, como por ahí denominamos, tal vez muchos de los que están sentados aquí que con su voto me sentaron aquí, me puedan escuchar.

Evidentemente, los que están aquí hablaron y se fueron, respeto sus opiniones, pero que lástima que no me puedan escuchar, pero les agradezco a los que están presentes que son trabajadores, la gente que está aquí arriba y los que con mucho respeto se quedaron sentados.

Me voy a referir brevemente a algunos temas, por ahí escucho que hablan con muchísimas liviandades de temas que evidentemente desconocen.

Desconocen el tema de **los jubilados**, que hoy lo toman como una bandera política, que toman a los jubilados como rehenes de sistemas muchas veces perversos, principalmente con el tema de los medicamentos.

No les voy a dar una charla de enseñanza, pero les quiero contar un poquito la historia de la ley de Medicamentos en Argentina, de la industria farmacéutica y de la industria de los medicamentos que la volteó a la Ley Oñativia, que fue el ingreso de toda la industria importada, cuando en este país no podíamos producir medicamentos con industria nacional.

Una de las grandes instituciones fundada el 13 de junio de 1971 por Manrique que fue el **PAMI**, fue uno de las primeras instituciones y la primera obra social más grande que hubo en Latinoamérica con casi 6.000.0000 de afiliados que tuvo y la vivió hasta el día de hoy lo que es la industria farmacéutica.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Me acuerdo en esa época, que tal vez muchos de los que están aquí que no peinan canas y no conocen que la industria farmacéutica aportaba el 1% por cada medicamento troquelado, le aportaba al PAMI para contener en esa época casi 4 millones de jubilados.

Pero después vino la política que se quiso imponer en la industria farmacéutica, cuando se quiso en este país hacer un vademécum en base a mono droga y eliminar los nombres comerciales de los cuales eliminaba muchísimos laboratorios, lo que terminó siendo que una industria farmacéutica de un país como los Estados Unidos tenía 2500 medicamentos, en Argentina había 8500 medicamentos, de los cuales había 20 nombres comerciales con la misma monodroga.

Entonces ¿qué pasó? Se perdió el control del tema de los medicamentos y de cuales realmente eran eficientes o ineficientes para la población. Y en resumen, quedaron únicamente los laboratorios que podían ayudar y experimentaban muchísimos medicamentos de la población argentina.

Pero, no solo quedo el tema ahí, después de la industria farmacéutica, Argentina pasó a ser un acreedor de los fondos que depositaban en los medicamentos en el país.

¿Y dónde se experimentaba? En la obra social más grande que tenía el país y un símbolo para Latinoamérica, que fue el PAMI; que hoy se llama Instituto Nacional del Servicio para Jubilados y Pensionados, en esa época el PAMI significaba un plan que era de medicina global y que únicamente era una obra social médica y no social. Por...

T21js.-

...Por eso, cuando escucho que el parámetro de la economía pasa por los jubilados, la verdad que no lo comparto. Creo que los sueldos de los jubilados son paupérrimos. Pero muchas veces he visto a la gente no combatir y luchar al lado de ellos.

Hoy en Salta hay más 300 centros de jubilados y más de 180 mil jubilados, y me gustaría saber cuánta gente concurre a ayudarlos o únicamente instituciones intermedias le dan una mano.

Ese es un tema que lleva muchos años en la Argentina y no tenemos que apuntar que los pobres jubilados, sino que un sistema perverso que los fue condenando a través de los años -tanto en lo social y en la salud- algún día se pueda revertir y los jubilados no sean carne de cañón, ni botines políticos de ningún sistema partidario o de un sistema, como en muchos años lo vienen siendo.

-Asume la Vicepresidente Segunda, concejal Figueroa-

Una vez lo dije aquí: yo tuve el privilegio de conocer a Norma Pla, que con un pobre camioncito y dos megáfonos se instalaba en la puerta del PAMI para lograr la reivindicación de los jubilados. Le estoy hablando de hace más de 30 años, del cual algunos capaz que eran muy chico, usaban pantalones cortos o tal vez tenían pañales.

Pero esa es la verdadera historia. No nos olvidemos de la historia argentina y nombremos con tanta liviandad las cosas, si realmente no sabemos o no nos pusimos a leer.

Con referencia al **Paro**, y no voy a defender absolutamente. En mi otra trayectoria trabajé en la administración pública; durante 20 años fui dirigente gremial y presidí un gremio.

Puedo decir con mucho pesar ¡qué lástima que después de 70, 80 años del gremialismo argentino, la única medida que encuentra para modificar los diferentes estados de gobierno, es el paro! Me hago cargo, porque fui un dirigente sindical y nunca encontramos otro tipo de medidas que parar, cortar, no producir y arrastrar a la gente.

También hay una realidad con respecto a los gremios grandes ¿cuál es su problema? La caja. Pero ¿cuál es la caja? La que generan las obras sociales. Ese es un monto impresionante de dinero que manejan las grandes corporaciones del sindicalismo argentino con lo cual movilizan y desmovilizan a los gremios chicos, que muchas veces tienen sus propias obras sociales fundidas y son subvencionadas por los gremios o sindicatos que les permite salir o no las calles.

Me hubiese gustado y soy pro paro, soy pro protesta y pro reclamo; ahora, algún día si queremos una Argentina más digna, si queremos progresar en una sociedad que pueda reclamar y ser escuchado a la cero horas después que se realizó un paro, empecemos a cambiar la metodología.

Voy a ser muy breve: en Japón los paros generan super productividad. Los paros son con asistencia a los lugares de trabajo ¿saben por qué? Porque producen más y le generan al gobierno la responsabilidad de salir a vender y buscar mercados nuevos por



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

la superproducción que le genera, porque hacen paro dentro de su lugar de trabajo y no paran las máquinas. Pero es Japón, nosotros no tenemos los ojitos oblicuos, ni la cabecita achinada. Nosotros tenemos otra mentalidad.

Les voy a decir, miren la contraposición que tienen los paros: favorecen al Estado ¿saben por qué? Porque cuando las dependencias del Estado no funcionan no gastan luz, papel, computadora, no atienden a la gente, no paga seguridad. El Estado en las dependencias ahorra plata.

¿Sabe quién es el que pierde? El trabajador que pierde el presentismo, el que le descuentan el día.

Entonces, hagamos paros modernos y llenemos las oficinas de gente. Les llenemos las fábricas. Le generemos al mismo empresario una súper producción para que tenga la obligación de salir a vender y buscar nuevos mercados. Nos quedamos 70 años en la historia y más el sindicalismo argentino, seguimos haciendo exactamente lo mismo que hace 70 años de la época del General Perón.

Por eso les digo y con muchísimo respeto: hablemos, seamos revolucionarios, enarbolemos la bandera de la justicia social, pero ¿saben con qué? no nos olvidemos la historia y una historia que la repetimos hace más de 70 años. Gracias, señora Presidenta.

T22mn.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a los presentes. Buenas tardes. En este caso, desde mi banca voy a hacer alusión a lo que prometí hacer en cada sesión. Lamentablemente hemos sumado cuatro **víctimas fatales** más en siete días, tenemos una cifra de 170 víctimas fatales, sigue siendo el hecho vial una situación sin resolver dentro de nuestra sociedad.

Es comprensible toda la parte económica, lo mal que lo está pasando un gran sector de nuestra población. De hecho, muchos Concejales manejan muy bien las estadísticas para hacer ver este tipo de situación, pero también decimos que de lo material uno se puede recuperar, lo que lamentablemente no se recupera es la vida.

Por eso también lamento que no se haya mencionado, que el día 21 de septiembre tuvimos que sufrir dentro de nuestra sociedad el nuevo asesinato de una mujer y en este caso en Salta Capital. Repitiendo, tal vez, que no hemos trabajado durante todo un año, porque el 21 septiembre del año pasado también perdíamos a una criatura, una adolescente aquí en Coronel Moldes durante el festejo de lo que se denomina el Día del Estudiante.

No hemos trabajado, decimos, y tenemos que hacernos responsables porque formamos parte de aquello que generamos política de Estado. Y no hubo un sistema de prevención durante todo un año para evitar en el mismo día el asesinato de otra mujer, reitero, lástima que estas cosas no se resalten.

Si resaltar que en el día de hoy en el evento **Mujeres Líderes Para Construir Igualdad**, quince mujeres han sido destacada en este evento, con la presencia justamente del Intendente capitalino a través de la comisionada, Frida Fonseca, ha tenido esta intención. Esto genera justamente el espacio que viene buscando la mujer dentro de la sociedad, el acompañamiento de todos aquellos que pudimos estar presentes. Destacar a la presidenta de la Fundación, Cinthia Fernández, por el reconocimiento que ha recibido el día de hoy.

También hacer mención por ahí y destacar, porque como representante de esta banca hemos sido consultado no solamente por parte del periodismo, sino también por la comunidad en su conjunto en el día a día con relación a lo que ha sido la manifestación, de **parar el día de ayer las actividades en nuestro país**.

Relacionado a ese tema tengo que decirles, como bien dijo un Concejal preopinante, hay gente que ha participado activamente en sus derechos haciéndolos valer como corresponde. Pero hay gente que también en el día a día y en esa consulta nos dice: nosotros queremos trabajar y vamos apostar por el país, trabajando.

Creo así que como se reconoce la actividad tiene movilización de siete cuadras, como hubo también todo el derecho y justo que tienen esa persona; también hay que reconocer aquellos que en el día de ayer estuvieron, abrieron sus instituciones para trabajar. Así sea una verdulería, carnicería, almacén o un comercio como tiene que ser, fueron y dijeron: nosotros vamos a trabajar por el país.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

También destacar justamente que en estas marchas, porque –reitero- se me ha consultado de distintas maneras, me decían que por ahí no he tomado esa decisión de estar marchando, mi respuesta ha sido y es de público conocimiento aquí, que soy referente de Familiares Contra la Impunidad. Por eso hacía la alocución en relación a la víctima nueva que tenemos en femicidios.

El 12 de agosto del 2011, Familiares Contra la Impunidad, marcha todos los días viernes a las siete de la tarde. Y no he encontrado a políticos ni nadie que tenga realmente la entereza ni la capacidad para presentarse en la plaza, agarrar el micrófono y hablarle de frente a los padres que vienen sosteniendo una bandera justamente contra la impunidad; que en siete años ha logrado muchas cosas, el Observatorio para la Mujer, la modificación de leyes provinciales, la apertura en el sistema judicial y muchas otras acciones que vienen realizando a través de este tipo de acciones.

Decíamos, la gente que ha marchado ayer nosotros lo lamentamos –reitero- soy referente de Familiares Contra la Impunidad, el viernes no va a estar presente en la marcha 397. Están trabajando fuertemente ellos, para conmemorar lo que van hacer 400 marchas 7 años y 2 meses, en la plaza 9 de Julio. Muchas gracias, señora Presidenta.

T23mm.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar el apoyo de la Unión Cívica Radical al **reclamo de los remiseros**. Estamos en contra de la explotación a los choferes de remis por parte de los dueños de las agencias, quienes ganan mucho y arriesgan poco.

La mayoría de las agencias son propietarias de más de 50 licencias, por lo cual cobran una diaria de \$300, si multiplicamos 50 por \$ 300, estamos hablando de \$15.000 por día; si lo multiplicamos por mes, estamos hablando de \$4.500.000.

Entonces, creo que estamos convencidos que la solución sería otorgar las licencias a los choferes de los remises para evitar este atropello hacia la gente y esta explotación. Nada más, señora Presidenta.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

22º Sesión Ordinaria, 24º Reunión, del día 05 de septiembre de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica arriba mencionada. -

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 029/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-2630/18.- La concejal Sandra Mabel Vargas, solicita integrar la comisión de Legislación General. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2587/18.- Los concejales Rosa Herrera, Ricardo Alejandro Passarell y Sandra Mabel Vargas, presentan proyecto referente que reglamenta el emplazamiento de obras de arte en el espacio público. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2592/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en el pasaje Santa Laura al 2700 de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2617/18. -La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el tendido de la red eléctrica e instalación de alumbrado público en villa El Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2635/18. -El concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en calle Esteban Echeverría de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2581/18. -El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cartelería exhibida en la intersección de avenida San Martín y calle Olavarría. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2627/18. - Los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre zonas y metodología del programa denominado “Separemos Juntos”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 82-016283-SG-2015 (copia). -El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 051/18, referente al estado de las obras del Club Social y Deportivo “Atlas”. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.-En los Exptes. C° N° 135-0728/18 y 135-1613/18. -El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 328/18, referente a refugios de paradas en las distintas líneas del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-1880/18. -El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 332/18 referente a solicitar a la Empresa GASNOR S.a. que realice las inspecciones de medidores y conexiones domiciliarias de gas natural en barrios de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte.C°N° 135-2577/18. -El señor Martín López, solicita declarar de interés municipal la “20ª Serenata a Nuestra Señora del Rosario”, a realizarse el día 05 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2597/18. -El Cuerpo de Danza Folclórica Sentimiento Argentino, solicita declarar de interés municipal el “9º Festival La Merced le Baila y le Canta al País”, a realizarse el día 09 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.- En el Expte.C°N° 135-2598/18. -La señora María Guadalupe Zambrano, solicitan donación de terreno en barrio Santa Ana I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N° 135-2604/18. -La Dirección General de Patrimonio de la Sub Secretaría de Planificación y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita posponer la visita programada por integrantes de la comisión de Cultura, a la Casona de Castañares. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2606/18. -La señora Plácida Ramírez, solicita aprobación de planos por vía de excepción por la obra ubicada en calle Los Perales al 100 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2612/18. -El señor Oscar Ciro Magno, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2615/18. -Vecinos de barrio Santa Lucía, solicitan un móvil e incremento del personal de seguridad para la Comisaría 8vade la Policía de la Provincia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2619/18. -El Párroco de la Iglesia de barrio Santa Lucía, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2623/18. -Vecinos de barrio San Isidro, solicitan obras de cordón cuneta y re pavimentación de arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 2551/18. -El señor Darío Alejandro Viñabal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 2568/18. -La señora Ana María Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 2574/18. -La señora Teresa Del Monte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 2580/18. -El señor Roberto Antonio Velardo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 2601/18. -La señora Teresa Nelly Valderrama, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 2602/18. -El señor Víctor Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 2609/18. -La señora Dionisia Antonia Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.C°N°135- 2616/18. -La señora Andrea Florencia Rosales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.C°N°135- 2618/18. -La señora Ester Marina Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTES

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

Para pedir la inclusión del Expediente N°2643 y N°2644. Nada más, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Con la inclusion solicitadas por los Concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO.-**

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-2638/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a convocar Plenario de Concejales a efecto de analizar la aplicación de la Ordenanza N° 13.508, sobre organización de matinee y problemática de fiestas clandestinas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-2639/18.-Proyecto de resolución presentado por las concejales Mariana Reyes y Jacqueline Cobo Roncal, referente a solicitar declarar de interés municipal el “II Foro de Jóvenes Líderes del Cono Sur”, a realizarse los días 04 y 05 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2643/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mariana Reyes, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de re pavimentación en calle Simón Bolívar al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2644/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mariana Reyes, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de re pavimentación en calle Rivadavia al 1200. (A comisión de Obras Públicas y urbanismo).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2645/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal, Luis Raúl López y David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el derrame de cloruro férrico en zonas adyacentes a la empresa Cervecera Salta S.A. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-2647/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre controles ambientales en la empresa Cervecera Salta S.A. y el derrame de cloruro férrico sobre la vía pública. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2648/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el derrame producido el día 25 de septiembre del presente año en la planta Cervecera Salta S.A. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar la Nómina, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADA.-**

.*.*..

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Es para pedir preferencia para el Expediente N°2242, en relación a la modificación del Código de Edificación en cuanto a la superficie de las estaciones de servicios, para el 3 de octubre. Con dictamen, por favor.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidenta.

En realidad, estaba solicitando una preferencia y levantaba la mano. Es del Expediente, no estoy segura con el número, le pido a la Secretaría Legislativa aguarden en minutos le voy a llevar el número exacto, entiendo que es el 9267 que está referido a la donación de nichos por el COPAIPA a la Municipalidad.

-Reasume la Presidencia el concejal Cánepa-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Es con dictamen, no para la sesión venidera, sino para la siguiente.

T24sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por negativa que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia del Expediente N°1209/18, relacionado al tema de concesión de grúas; con o sin dictamen, no para la próxima sesión, para la siguiente.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Considero que ha sido prudente el tiempo que ha transcurrido este proyecto. Por lo tanto, le damos dos semanas más para que los distintos Concejales puedan contribuir con el mismo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los Concejales que estén por negativa que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la alteración del Orden del Día para que se trate la Tabla de la Creación de la Comisión Especial sobre las antenas.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Entiendo que, en Labor Parlamentaria se puso fecha para el miércoles.

SR. DEL FRARI.- Así es, señor Presidente, se puso la fecha pero se debe aprobar la conformación de la comisión con sus miembros; por eso le solicito la alteración del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la moción de alteración del Orden del Día, los Concejales que estén por negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner a consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

La Secretaria le está acercando cómo quedaría conformada la Comisión Especial

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Vamos a pedir que por Secretaría Legislativa se dé lectura al artículo correspondiente.

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INTEGRAR la Comisión Especial de análisis de la instalación y estructura de soporte y antenas de telecomunicaciones y telefonía celular, creada mediante Resolución N° 382/18 por los presidentes de los bloques político del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.

Firman los concejales: Mariana Cobos, Santiago Alurralde, Cristina Foffani, Alberto Castillo, Rosa Herrera, Raúl Córdoba, Romina Arroyo, Ernesto Alvarado y Martín Del Frari.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Como me encontraba en ejercicio de la presidencia no pude firmar, así que faltaría que este también integrado mi nombre.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Que se incorpore su firma.

SRA. FIGUEROA.- Así es. Lo que quería solicitar, es un artículo en el que se deje de manifiesto que sea una comisión de carácter público, en la cual puedan asistir los vecinos interesados.

Me parece que esto no se ha discutido y es sumamente necesario que no sea a puertas cerradas, sino más bien que, quienes quieran presenciar sin tener voz y voto, porque lo que tenemos voz y voto somos los Concejales, lo puedan hacer.

Así que eso me gustaría que quede.

.***.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Hacemos cuarto intermedio de un minuto para que puedan consensuar esa solicitud y después se vota.

-ASENTIMIENTO-



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuarto Intermedio de un minuto en el recinto.

-Son las horas 18:38'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:04'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Vamos a seguir con la sesión.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Luego de un cuarto intermedio, ante la conversación con los demás Concejales hemos llegado al acuerdo de agregar los siguientes artículos a la resolución, con fines a la integración de esta Comisión Especial que tendrá como finalidad el tratamiento de las estructuras soportes de antenas.

El Artículo 2º que diga: *"Que, ante la ausencia de un presidente podrá reemplazarlo otro miembro del mismo bloque, previa comunicación a la comisión especial"*.

Un Artículo 3º que diga: *"Que, la comisión especial en la primera reunión designará sus autoridades, el día y la hora en que han de realizar las reuniones"*

Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Discutiendo con los Concejales, decido bajar esa moción que había pedido que las reuniones de comisión sean públicas, por el hecho de que nuestro Reglamento Interno en el artículo 50º, Participación y Publicidad, pido permiso para leer.

-Asentimiento del señor Presidente-

Dice: *"Cualquier Concejal podrá participar de las deliberaciones en las diferentes comisiones, pero solamente tendrán voto y firmarán los dictámenes correspondientes los miembros de las mismas"*. Es...

T25js.-

...Es decir los miembros que estamos en este momento ya nombrando con nombre y apellido en su conformación. Dice: *"en caso de disidencia sobre un mismo tema podrán emitirse más de un dictamen, si ese dictamen va a ser el que se va a votar aquí en la sesión, la Comisión designará el o los miembros informantes de dictámenes de mayoría y minoría, caso contrario informará el presidente de la comisión. Las reuniones de comisión son públicas"*.

Es decir, que nuestro reglamento interno ya manifiesta que todas las reuniones de comisión son públicas, van a poder asistir los vecinos simplemente a escuchar... (Aplausos en la barra)...qué es lo que estamos discutiendo los Concejales.

Agradezco que se haya dado lugar a la preocupación y luego a la aclaración, porque lo que queremos es luchar por una democracia participativa; es decir, donde los vecinos también tengan su lugar en este Concejo Deliberante.

Y justamente los problemas que tenemos hoy y la creación de esta nueva comisión, se da por esta democracia representativa que dejó mucho que desear en este caso. Es decir, que no supimos representar bien a los vecinos, por lo cual estoy solicitando, y ya tenemos un artículo del Reglamento Interno que avala este pedido. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Simplemente les quiero aclarar que sin dudas las comisiones son públicas, mientras no afecten el trabajo de los concejales elegidos por la gente.

El segundo punto es: no es que esta Comisión emite un dictamen que después es tratado en el recinto. Nosotros tenemos en tratamiento un proyecto que tiene un dictamen que fue aprobado en general, está la discusión en particular.

Lo que va hacer esta comisión, porque había bloques que querían hacer incorporación, modificaciones al dictamen, va a ser una herramienta para los Concejales para buscar incorporaciones y demás. Pero no es que ese dictamen viene a tratamiento a recinto. Quiero que quede claro porque esto es así.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Discúlpeme, quiero hacerle esta pregunta: si el proyecto de las antenas fue aprobado en general y si comenzó su tratamiento en particular, me parece que lo que defina la Comisión Especial que se ha formado para el tratamiento de lo que quedaba a tratar en particular del proyecto de ordenanza que presento el concejal del PRO y de



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Cambiamos, me parece que debería entrar al recinto para ser aprobado en particular, luego que salga con dictamen de la Comisión Especial.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Lo que hace esa comisión, no es modificar el reglamento del Concejo Deliberante, ni la Carta Municipal.

Nosotros estamos en tratamiento de un proyecto que fue aprobado, se suspendió el tratamiento en particular de ese dictamen; cuando se trate nuevamente lo que se hace es: cada bloque tomara como considere conveniente las sugerencias que hace la comisión en base al dictamen o los dictámenes que emitan, y van a incorporar ese texto al tratamiento en particular que ya viene siendo tratado. En definitiva, a los fines prácticos, no tendrá inconvenientes, se vota por mayoría.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Hacer un pequeño paréntesis entre todo lo que usted y los Concejales están diciendo. Terminar de dar los pasos en cuanto a la formalidad y llevar adelante esta comisión que ha surgido por un antecedente que se dio aquí en el Concejo Deliberante, porque se trajo un proyecto que no estaba consensuado, y que no estaba en su momento, con los vecinos dentro del proyecto.

Nosotros planteamos desde el bloque de Memoria y Movilización, conjuntamente con el bloque de los compañeros que tengo aquí atrás del Partido para la Victoria; de que debíamos realizar un trabajo profundo, consensuado.

No podemos trabajar o aplicar una mayoría, que tiene que ir acompañado de una cuestión legítima que no alcanza con la mayoría, sino con los vecinos dentro de este proyecto.

¿Sabe que, señor Presidente? Indistintamente de lo que diga el Reglamento, aquí se tiene que trabajar con los vecinos dentro del proyecto, porque este es un proyecto solamente para ellos. Entonces....

T26mn.-

...Entonces lo que propongo, indistintamente el Reglamento, porque ellos no conocen el mismo, no se van a poner a leer artículo por artículo. Nosotros estamos haciendo todo lo que corresponde los pasos para llegar a un consenso, que podamos encontrar una norma que los tenga adentro, incluidos, escuchándolos; que podamos legislar para una ciudad de Salta que esté conectada, pensar en una conectividad. Pero, siempre con ellos dentro del proyecto.

Esa es la misión que tiene esta Comisión Especial, indistintamente de los Presidentes de Bloques o de aquellos que se puedan designar en su reemplazo. Aquí la gente tiene que trabajar, los Concejales tenemos que trabajar, y tenemos que trabajar de las manos de los vecinos.

Las veces que creamos necesario, vamos a tener que convocar a los vecinos para que nos cuenten sus experiencias, para que nos cuenten lo que piensan; también a profesionales, y hacer un trabajo serio y consensuado siempre respetando desde cada uno del lugar que ocupamos, para llegar a una norma del consenso. Una norma que piense en una ciudad de Salta conectada, pero con ellos dentro de la misma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De nada, señora Concejal. Por eso se votó por unanimidad esta propuesta, y creo que esa es la vía.

Simplemente le estaba aclarando cuál es la virtualidad de ese dictamen, es una cuestión técnica, no le estoy pidiendo a los vecinos que estén en este tema, sino le estaba aclarando eso.

Tiene la palabra concejal López.

SR. LÓPEZ.- Si, Presidente. Trato de interpretar lo que se está discutiendo.

En principio, la creación de esta Comisión Especial fue a razón que el tratamiento en particular no podíamos llegar a un consenso para la aprobación final del mismo.

La Comisión va a querer escuchar testimonios de los vecinos, va a querer escuchar la palabra experimentada de aquellos que saben al respecto sobre el tema de irradiaciones y antenas; que es un tema que lleva a que casualmente hoy estemos en esta encrucijada de no haberlo aprobado oportunamente y haber perdido la votación en el rechazo.

Pero creo que sí, quiero que quede claro, porque pareciera ser que el concejal Del Frari lo quiso expresar de esa forma, tiene que ser realmente vinculante lo que se



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

trate en esa comisión, para poder modificar algunos artículos del proyecto. Porque si no, no tiene sentido que nos juntemos. Si nos van a aplicar el número...permítame Presidente, por eso creo el hecho de que la comisión al reunirse tiene que tener la posibilidad y la facultad de modificar algunos artículos.

Porque si vamos a escuchar testimonios y viene un experto nos explica otra forma y a pesar de eso van a seguir con la tesitura de seguir para adelante, de nada sirve esta comisión. Y los vecinos seguirán viniendo con sus banderas y sus reclamos, y nosotros seguiremos haciendo arenga para que esto salga, y lamentablemente eso no le gusta al oficialismo, no nos gusta a nosotros, porque queremos la pronta solución para los vecinos.

Pero realmente, si nos vamos a juntar para charlar sobre el tema en particular y después no darle la trascendencia de tratar de modificar de acuerdo a testimonios o de acuerdo a especialistas; perdóneme, creo que estamos discutiendo un tema que no tiene buen puerto como tantas otras cosas.

- Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Gracias Concejal.

Pero déjeme que le aclare algo básico. Cualquier dictamen se tiene que tratar en el recinto, es decir, no puede haber un dictamen vinculante.

En el recinto se define por las mayorías que correspondan las votaciones, no hay alternativa a un dictamen vinculante. A lo que creo que es el espíritu de este Cuerpo, por eso se votó por unanimidad la conformación de esta comisión y la suspensión de este tratamiento, es porque la búsqueda es del consenso, pero siempre se pone a consideración en el recinto. Lo...

T27mm.-

...Lo que técnicamente le quiero aclarar, es que se sigue el tratamiento en particular del dictamen anterior, pero obviamente si no hay consenso, evidentemente no se podrá avanzar en el tema. Pero técnicamente no es que puede ser vinculante, lo vinculante es el tratamiento en el recinto.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, Presidente por darme la oportunidad. Eso se entiende técnicamente y lo que es la parte legislativa, apunto que si dentro de esa comisión no van a aceptar modificaciones, los testimonios y las experiencias, y... estamos complicados, a eso me refiero.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En relación a lo que se está planteando, lo que estoy entendiendo es lo siguiente, se ha aprobado un proyecto en general, se ha llegado en ese momento a la aprobación del artículo 4º, lo que tiene que hacer la comisión en su conformación, es poner en debate dentro de la comisión el artículo 5º.

Los Concejales van a tener en su derecho, que para el tratamiento de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º van a ir citando primero o en conjunto todas las personas que consideren, o en forma particular aquella que pueda tener una aclaratoria; y de ahí saldrá la modificación que puede presentar: un dictamen, la otra: mantener el artículo, u otro dictamen, pero es artículo por artículo. Después vendrá al recinto, como dice, y se votará.

De hecho, si hay un consenso, esto no es oposición u oficialismo, si la presentación del artículo 5º es el correcto lo voy a acompañar como tal, porque para eso justamente se está generando la comisión, porque se decía en su momento que en el recinto no se llegó a tratar o había distintos proyectos que se presentó en ese momento.

Por eso digo, no le quitamos la importancia a la conformación de la comisión, para eso es que se han pedido 60 días e inclusive su ampliación, para que todo artículo por artículo, cada Concejal va a poder hacer su observación, su modificación y de ahí podrá sacar uno o dos dictámenes como correspondan. Porque tampoco no nos podemos salir del reglamento, sino esto no va a terminar nunca. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Creo que nos estamos enredando sin ningún sentido en este tema. Lo único que le quiero aclarar, es que se está en tratamiento, después que la comisión haga su trabajo, se vuelve a tratar lo que estaba suspendido, que es el tratamiento en particular, y se puede hacer todas las modificaciones que se consideren;



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

inclusive, no desde el 4° en adelante, se puede hacer desde el 1° porque se puede pedir la reconsideración, se pueden hacer absolutamente los cambios que se quieran.

-Aplausos en la barra-

En definitiva, lo concreto es que la comisión es el ámbito para buscar los consensos para todas estas incorporaciones o modificaciones que se están haciendo.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Los escucho y trato de interpretarlos, la verdad. Si vamos a reunirnos en esa comisión con la idea desde el principio que puede existir dictámenes distintos, es que ya existe la voluntad de ¡no avanzar! en la solución a los vecinos.

Quiero creer, y este bloque de Memoria y Movilización quiere creer, que desde el momento que se aprobó esta comisión existe una voluntad del oficialismo en llegar a un consenso. Pero los escucho y realmente me ponen nervioso, porque dicen: existe la posibilidad de un dictamen a favor, otro en contra, el Reglamento; y estamos en lo mismo.

Que exista la voluntad concreta, felicito, lo que acaba de decir usted que hasta se puede rever el punto 1, que era un tema en particular que quería decir; pero está perfecto. Pero que venga desde la voluntad del Concejo Deliberante en su conjunto, de darle una solución a esta gente que viene acompañándonos de sesiones en sesiones, se van a volver 'expertos' en lo que es el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Creo que ya vamos a pasar a otro tema. Le quiero decir que hay un principio básico, que es que los Cuerpos se definen por mayoría las cosas, no hay otra.

Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

T28sq.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresarme con respecto al proyecto que hemos votado hace unos días y quiero comentarles algo que no he dicho en mis manifestaciones en ese momento, que antes de tratar la Tabla para la creación de una comisión, me reuní con el Intendente y le pedí su opinión acerca del proyecto que se presentaba sobre la instalación de antenas en la ciudad de Salta.

A lo cual el Intendente me dijo, que ninguna manera iba a apoyar un proyecto que pueda llegar a ser perjudicial para los vecinos de la ciudad de Salta.

Que no quería que el día de mañana una madre le diga que su hijo muere de cáncer, culpa de que una antena se le instaló frente de su casa.

Celebro que ese proyecto se haya aprobado por ¡unanimidad!, tal cual lo dijo señor Presidente.

Ahora, si la Carta Orgánica, nuestro Reglamento nos dice que las comisiones pueden ser públicas, que pueden asistir los vecinos, creo que no va haber ningún impedimento que puedan participar de las mismas.

Entonces, avancemos en el tratamiento, votemos la conformación de esta comisión y lógicamente que va a estar abierta a que los vecinos pueda participar, siguiendo la línea de un proyecto que fue votado por unanimidad y que también tiene el apoyo de nuestro intendente Gustavo Sáenz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El primer problema es que se votó en general y ahora estamos en el tratamiento de cada uno de los artículos en particular.

Cuando se pidió la suspensión del tratamiento en el recinto, volvió a comisión, normalmente como es una ordenanza debiera haber vuelto a la Comisión de Legislación General, porque quedo suspendido el tratamiento.

Como en este recinto se creó una Comisión Especial para el tratamiento, el problema es que ahora esta Comisión reemplaza a la comisión natural a la que debiera haber vuelto, que es la Comisión de Legislación General.

¿Cómo la reemplaza?, porque va a tener un carácter soberano esa comisión, es decir, va a poder tratar cada uno de los artículos en particular, incluso hasta puede sacar un dictamen de los artículos 1°, 2°, 3° que ya fueron tratados.

En ese sentido entonces, es importante que la comisión funcione en forma autónoma, porque puede sacar 1, 2 o 3 dictámenes que entran al recinto y son tratados en forma autónoma cada dictamen.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

La diferencia que se está planteando aquí, es que si va a entrar solamente el dictamen que está en tratamiento y que fue votado en términos generales en forma aprobatoria; o si, puede entrar otro dictamen desde esa comisión. Rechazo que esa comisión no pueda emitir dictamen, porque es una Comisión Especial creada para el tratamiento de ese proyecto.

Por lo tanto, lo que planteo es que, es soberana, autónoma, tiene objeto, tiene que tratar cada uno de los artículos en forma particular y además tiene que emitir dictamen, puede emitir más de uno y en ese sentido los vecinos y quien les habla, vamos a proponer que se vuelvan a tratar todos los puntos que aquí fueron aprobados, con el criterio de las posiciones distintas que se están discutiendo y defendiendo en los barrios; que no forman parte o que no son los criterios de los artículos que fueron votados aquí. Los vecinos rechazan, incluso, los artículos que aquí fueron votados.

Entonces, esta ordenanza va a ser revisada totalmente, por eso la libertad de emitir dictamen de esta comisión y no solamente que se trate el dictamen que fue votado previamente, permite ofrecer otras variantes que vengan al recinto y que se pongan a votación.

En ese sentido, definiendo que la comisión emita dictamen, todos los que necesite emitir y sean puestos a votación en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Señora concejal, antes de darle la palabra a la concejal Villamayor. La comisión puede emitir cualquier dictamen, varios dictámenes y demás.

A los fines prácticos, primero el único soberano es el Pleno del Concejo, la comisión puede emitir 1, 2 o 10 dictámenes, pero los que hacen que el dictamen tenga virtualidad, es el Pleno del Concejo Deliberante, cuando vota a favor o en contra.

En la faz práctica, ese dictamen que hoy está en tratamiento que se encuentra suspendido el mismo, puede ser modificado absolutamente. Porque en la práctica va a levantar la mano usted, en base a consenso que se tuvo y planteará las modificaciones y otros las incorporaciones.

Por lo tanto, a los fines prácticos ese dictamen puede modificarse enteramente, eso va a resultar del consenso y la votación en el Pleno.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

T29js.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y le voy a pedir atención a la prensa, sé que está atenta, pero que anote. Le quiero pedir expresamente disculpa a los vecinos que llevemos tanto tiempo explicando lo que es el Reglamento Interno y la Carta Municipal.

En todo caso, sugeriría que se haga una reunión, independiente de lo que es las reuniones del propio recinto, para que cada uno revise si es que se ha olvidado algo al momento de jurar como Concejal y no lo ha leído previamente.

A mí la verdad me da tristeza que estemos explicándonos los articulados del Reglamento Interno en una sesión.

Como síntesis: bien lo ha planteado usted, y tuvo que tener numerosas intervenciones para que quede claro. Hay un proyecto que no es –voy a utilizar un término que a veces escucho a Concejales- no es de un bando, no es de un partido o ideología; proyecto que se aprobó en general producto de un Órgano deliberativo como este Concejo Deliberante, que en su mayoría determinó la necesidad de aprobar una ordenanza porque la Municipalidad de Salta necesita conectividad.

La Ordenanza que rige hoy es del año 2003. Lo que pretendemos es modificar una ordenanza que regía para una ciudad que se manejaba con 2G, y hoy estamos llegando al 5G.

Han acudido a nosotros las empresas prestatarias de servicios. Nos hemos reunido con representantes del ENACON. Escuchamos a numerosos especialistas, a muchos vecinos. Agradecemos la presencia de los que hoy están, como los de aquellos que el otro día también vinieron. Es decir, hubo amplia participación y esta discusión no comenzó con este Concejo, ya viene de años atrás.

Se planteó, luego de aprobarse en general y después de aprobarse dos artículos en particular, la necesidad de conformar una comisión para volver a escuchar opiniones de todas las partes que mencionaba recién, de todos los actores de la sociedad que estén involucrados en la temática.

Lo que queremos es que al momento de sancionar, cuando tengamos que hablar de localizaciones, de remoción de antenas, de habilitaciones, de mantenimiento de



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

antenas, de la participación de los órganos de control, todo eso este bien detallado en una ordenanza moderna. Porque no podemos negar, señor Presidente -esto hay que decirlo con claridad- que la gente que hoy está presente mucha de ella fue convocada también por una invitación seguramente hecha por celular.

Entonces, como existe un mito muy triste y negativo en cuanto que podrían causar daños en la salud determinados tipo de antenas, hay que decir claramente lo siguiente: el encargado de estudiar el efecto o las radiaciones de las antenas es el ENACON, es un Órgano Nacional que debe medir las frecuencias y radiaciones; y la OMS también está encargada de lo que es evitar la afectación a la salud.

Aquí voy a cerrar diciendo: lo que este Concejo tiene que regir es la localización de las antenas y sus soportes, no todos los otros detalles.

Dicho esto, señor Presidente, quiero decir que la Comisión va a ser formativa, informativa y luego el proyecto -aprobado en particular y que tiene que seguir siendo aprobado- pasará por la Comisión que por reglamento corresponde, para luego venir - como bien dijo usted- al Cuerpo soberano para que se tome una determinación sobre cada uno de los artículos restantes. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Vamos a ir cerrando, le voy a dar a alguno la palabra, pero vamos cerrando. Y simplemente se va a votar la moción que hizo la concejal Reyes.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero decir que el ENACON, el ente que regula las telecomunicaciones en la Argentina no tiene ningún tipo de incidencia en la salud de los vecinos ni de los ciudadanos de la Argentina.

-Aplausos en la barra-

Segundo, señor Presidente, quiero decirle que lo que tengamos que hacer lo hagamos y que sea rápido, porque mas allá que esta Comisión Especial tenga 60 días para reunirse, no puede ser que los vecinos de la ciudad de Salta sigan viviendo con la incertidumbre si la antena que tienen al lado de la casa les hace daño a la salud o no.

Tenemos que pensar también un poco en la vida diaria de los vecinos de la ciudad de Salta que quieren que esto se solucione rápido. Así que lo que tengamos que hacer, lo hagamos rápido.

T30mn.-

También decir, aprovechar la oportunidad, que si esta ordenanza que para mí es totalmente inviable y que va en contra de los vecinos de la ciudad de Salta llegaría a ser aprobada, confío que el Intendente de la ciudad de Salta vete esa Ordenanza. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Para decirle a la Concejal oficialista lo siguiente; ella misma dice que aquí lo que se va a discutir es la localización. Por la tanto, no vamos a discutir 2G ni 5G, todo es una construcción ridícula. Porque pone conectividad, pero en realidad no establece ningún parámetro de conectividad en término de ondas de radiofrecuencia. Es más, la ordenanza que se está tratando y fue votada, que es el proyecto de Castillo, habla de estructura soporte. Por eso la Concejal habla de localización, todo lo demás es un encubrimiento.

De la única forma en que se estipula a nivel nacional, es lo que la Resolución 202 del ENACOM es la única que plantea ondas de radiofrecuencia y altura de potencia. Entonces, nada tiene que ver la ordenanza de Castillo con potencia ni ondas de radiofrecuencia ¡Eso es lo que nosotros queremos tratar, no lo que el oficialismo quiere tratar!

Nosotros queremos tratar radiofrecuencia, ondas, queremos tratar límites de potencia y eso es lo que vamos a introducir, incluso con profesionales que van a venir de Buenos Aires el 8, 9 y 10 de octubre, para que quede claro para la población de Salta que sí perjudica la salud de la población; por lo tanto, ¡tiene que tener un límite, y en este sentido vamos a proponer el límite!

- Aplausos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA.FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

La verdad que voy a hablar cortito, porque me molesta de sobremanera cómo los Concejales oficialistas desinforman y mienten. Lo que hacen es mentir no tan sólo a los vecinos, a la prensa y a todos lados.

Nosotros tenemos una comisión de Medio Ambiente, la tenemos y por nuestra Carta Orgánica, porque es competencia nuestra del Concejo Deliberante y del municipio regular lo que es el medio ambiente.

Viendo lo que es el caso de la Cerveza Salta, busqué obviamente el Código de Protección al Ambiente, no tan solo tenemos una comisión en el Concejo Deliberante, sino que tenemos una ordenanza madre que es este Código que justamente dice que los fines son, incluso las radiaciones. O sea, está en esta ordenanza, está en nuestra Carta Orgánica, y es mentira que nosotros no podemos regular lo que son las radiaciones en la ciudad de Salta.

Simplemente quería hacer esa aclaración, porque no soporto la mentira. La mentira de Concejales que desoyen normas, reglamentos y cartas orgánicas. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejál.

Justamente para eso se hizo la comisión, para que pueda haber este debate que ahora se está exteriorizando aquí. Calculo que en 60 días se podrá trabajar fuerte y sin descalificación de uno para otros y poder lograr algo bueno para la ciudad.

Se va votar el dictamen, con las modificaciones sugeridas por la concejál Reyes; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2536/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de “food truck” habilitados en el ejido municipal y particularmente en el ejido de la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de camiones de comida “food truck” habilitados en la Ciudad;
- Si los camiones aparcados en la playa de la Terminal de Omnibus se encuentran habilitados conforme las prescripciones de la Ordenanza N° 6240 y sus modificatorias.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

---.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2489/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe: sobre el estado lineal y de ocupación del espacio verde, ubicado en avenida Coronel Vid entre calles J Figueroa y Matorras del barrio Santa Victoria.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, sobre el espacio verde ubicado sobre avenida Coronel Vid, entre calles Joaquín López Figueroa y Gregoria Matorras de barrio Santa Victoria, lo siguiente:

- Dominio y dimensiones;
- Estado de ocupación actual;
- Si se autorizó su cercado;
- Si cuenta con permiso para el depósito de vehículos;
- En caso de no contar con autorización, proceda al inmediato retiro de los vehículos e imponga las multas correspondientes;
- Remita las actuaciones realizadas en consecuencia.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

---.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- N° C-135-2548/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe: Cantidad de fotos multas tomadas en adyacencias de las escuelas en el centro de la ciudad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, cantidad de foto multas efectuadas en la ciudad de Salta durante el corriente año e individualice las realizadas en adyacencias a las escuelas de la zona centro.
SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2466/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe: sobre el detalle de los montos mensuales de gastos realizados por las compras de insumos y obras en las instalaciones de la panadería social.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, con relación a la Panadería Social de la Municipalidad de Salta, Pan Solidario Sociedad del Estado, lo siguiente:

- Detalle de los montos mensuales destinados a la compra de insumos, a partir del mes de diciembre del año 2017 a la fecha;
- Erogaciones y obras realizadas en las instalaciones de calle Coronel Vidt N° 312;
- Gastos, por todo concepto, de los vehículos afectados a dicha institución;
- Individualice pago a proveedores.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2651/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal: informe en plazo no mayor de quince días, todos los usos que se dará a cada uno de los catastros informado por la Dirección de Inmueble como perteneciente a Iglesia católica y el departamento capital.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El listado de inmuebles pertenecientes a la Iglesia Católica, recientemente conocido e informado por la Dirección General de Inmuebles, en respuesta al pedido de informe de la Cámara de Diputados; y

CONSIDERANDO

Que, ante el agravamiento de la crisis nacional, provincial y municipal, la Municipalidad extrema sus medidas de cobros de impuestos a la población en general, invocando la necesidad de fondos para su funcionamiento operativo;

Que, estarán exentas del pago del Impuesto Inmobiliario, según el Código Tributario Municipal en su artículo 246, inciso b) “Las parcelas de propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, ..., solamente con respecto a las parcelas destinadas al cumplimiento de sus fines específicos”;

Que, según dicho informe no queda claro cuáles son las propiedades destinadas a los fines específicos de la Iglesia;
Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO. -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre los usos que se le da a cada uno de los catastros informados por la Dirección General de Inmuebles como pertenecientes a la Iglesia Católica, del departamento Capital y que figuran en el listado que se adjunta.
SEGUNDO. -COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

T31mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se van a votar en general y en particular las solicitudes de informes, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al 1º punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). – Lee un resumen.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-833/18.-
CREAR EL PROGRAMA Y FONDO
ESPECIAL DE APOYO PARA
BIBLIOTECAS POPULARES
(Punto N° 1- Preferencias)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- CREAR el Programa y Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares, el que tendrá como objetivo colaborar económicamente con las bibliotecas populares que desarrollan su tarea en el ejido municipal, siempre que se adhieran al presente régimen y cumplan con los requisitos que a tal efecto se establecen.

ARTICULO 2°.- LA colaboración económica, objeto del Programa y Fondo creado en el artículo 1° de la presente Ordenanza se realizará a través de subsidios destinados a contribuir con las retribuciones que perciben los bibliotecarios que cumplen funciones en las bibliotecas, como así también a su capacitación.

A los efectos de la presente ordenanza, será considerado bibliotecario al que presentare título habilitante o al que sin título habilitante se desempeñare en el cargo de manera idónea, siendo necesario en ambos casos presentar capacitaciones. A los fines de mantener el subsidio será necesario acreditar anualmente un mínimo de 2 (dos) de éstas capacitaciones.

ARTICULO 3°.- EL Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares, se integrará con los fondos que a tal efecto fije la Ordenanza Presupuestaria Anual, dichos recursos no podrán ser inferiores al equivalente del 2,2% (dos coma dos por ciento) del excedente que pudiera existir entre los recursos tributarios corrientes presupuestados y los efectivamente ejecutados de cada ejercicio, excepto las tasas.

A los efectos de la determinación de los excedentes, se considerarán los ejercicios presupuestarios del último ejercicio aprobado por el Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°.- LOS recursos que integren el Fondo creado por la presente Ordenanza se distribuirán de la siguiente manera:

- El 90% de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 9°.
- El 10% restante será destinado a subvencionar de manera especial los gastos necesarios para la apertura, inicio y/o refuncionalización de una biblioteca en particular. La biblioteca beneficiaria de esta subvención especial será seleccionada a través de un concurso a llevarse a cabo por la Comisión creada por el artículo 8° de la presente ordenanza, y bajo los siguientes criterios: territorio, condiciones edilicias, impacto barrial e institucional, caudal de material bibliográfico, situación administrativa, solvencia económica mediante análisis de inventarios, certificados de antecedes policiales y de reincidencia de los bibliotecarios.
- ARTICULO 5°.- LAS** Bibliotecas Populares que deseen ser beneficiarias con el Fondo, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
 - Funcionar en el ámbito territorial del municipio.
 - Contar con personería jurídica otorgada por el organismo provincial competente, con objeto exclusivo para funcionar como biblioteca popular.
 - Contar con horario de atención al público por un término no inferior a veinte horas semanales, con acceso y atención libre y gratuita a todo público.
 - Mantener en forma visible la identificación y denominación de la biblioteca, su carácter de biblioteca popular abierta y gratuita y el horario de atención al público.
 - Contar con el número mínimo de asociados activos establecidos en sus estatutos constitutivos.
 - El edificio afectado deberá contar con una sala adecuada destinada al uso específico de biblioteca popular, con acceso directo desde la calle, a menos que la habilitación de dicho acceso puede implicar un daño estructural en el inmueble, o que este sea patrimonio cultural o histórico.
 - Contar con un fondo bibliográfico básico y heterogéneo de amplia temática.
 - Rendir cuentas anualmente del uso del subsidio otorgado.
 - Contar con personal de atención al público que cumpla las funciones de bibliotecarios.
 - Completar el Formulario de Inscripción, establecido por la Comisión creada en el artículo 8° de la presente ordenanza, y una nota dirigida a la Autoridad de Aplicación con la documentación que requiera la misma por duplicado. La Comisión examinará las presentaciones, debiendo expedirse fundadamente dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la presentación.

ARTICULO 6°: SERA autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Subsecretaría de Cultura o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 7°.- CREAR un Registro Único de Inscripción de Bibliotecas Municipales en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura, en el cual llevará una base de datos actualizada de:

- Nóminas nómina anual de bibliotecas populares que reúnan los requisitos establecidos para ser beneficiarias del Fondo Especial de Apoyo.
- Nómina anual de bibliotecas beneficiarias del Fondo Especial de Ayuda.
- Autorización de funcionamiento de dichas bibliotecas.
- Inspecciones realizadas a las beneficiarias.
- Nómina de personal.
- Actualización de la documentación requerida en la presente ordenanza.
- Acciones de capacitación que desarrolle el personal afectado a tareas de bibliotecarios, declaradas por las bibliotecas adheridas.

ARTICULO 8°.- CREAR una Comisión dependiente de la Subsecretaría de Cultura, con el objetivo de llevar a cabo el Programa de Bibliotecas Populares.

1. La participación de sus miembros será Ad Honorem, la misma estará conformada por las siguientes personas:

- 2 Representantes de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Salta: el Director General de Promoción Cultural y la Directora de Bibliotecas Populares.
- 1 Representante por el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia (área de bibliotecología).
- 1 representante de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Salta.
- 1 representante de la Federación Salteña de Bibliotecas Populares.

La comisión se reunirá una vez al mes, salvo que existiera alguna cuestión de urgencia que necesite su tratamiento antes del tiempo estipulado. Lo actuado por la Comisión deberá ser volcado en un libro de Actas creado al efecto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

2. Los objetivos de la Comisión serán:

- Recibir y evaluar las solicitudes de adhesión a la presente.
- Remitir informes anuales a la Subsecretaría de Cultura sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- Promover acciones tendientes a coordinar gestiones de colaboración entre las bibliotecas.
- Promover la capacitación de las personas que desarrollan tareas en las bibliotecas populares adheridas.
- Supervisar la efectiva aplicación del subsidio.
- Supervisar la acción de las bibliotecas beneficiadas con el fondo creado en la presente ordenanza.
- Recibir la rendición de cuentas anual respecto del uso de los subsidios otorgados.
- Sugerir a la Secretaría acciones conducentes a una optimización del funcionamiento del programa.

ARTICULO 9°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará la nómina de bibliotecas populares que accederán al subsidio, estableciendo entre ellas la distribución de los recursos que integran el Fondo. A tales efectos tendrá en cuenta el volumen y actividad de cada biblioteca adherida al presente régimen.

A los fines de acceder a los subsidios, los sujetos aspirantes deberán presentar Constancia de Inscripción de AFIP y de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Los beneficiarios, para conservar el subsidio, deberán realizar todos los años las capacitaciones establecidas por el artículo 2°.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

La Comisión una vez creado el Registro Único de Inscripción y del estudio de cada caso en particular de modo exhaustivo, propondrá el monto a ser asignado a cada biblioteca popular según los datos consignados en el Formulario de Inscripción y atendiendo a los parámetros consignados en este artículo.

La Comisión podrá solicitar a los órganos correspondientes de control de la Municipalidad la verificación de los supuestos fácticos declarados por los interesados y contemplados para la determinación del monto a asignarse.

ARTICULO 10°.- DEROGAR la Ordenanza N°14.631.

ARTICULO 11°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- En el proyecto original el fondo no tenía determinación de partida en el presupuesto, quedaba completamente abierto, dice, si me permite leerlo, señor Presidente (*Asentimiento*)

"Crear el Programa y fondo especial de apoyo para bibliotecas populares" Y en el artículo 3°, dice: *"El fondo especial de apoyo para bibliotecas populares se integrará con los fondos que a tal efecto fije la ordenanza presupuestaria anual, dichos recursos no podrán ser inferiores al equivalente del 2,2% del excedente que pudiera existir entre los recursos tributarios corrientes presupuestados y los efectivamente ejecutados de cada ejercicio, excepto las tasas"*.

Quiere decir, que para que se integre el fondo de apoyo a las bibliotecas populares no tenemos una partida determinada dentro de la ordenanza presupuestaria anual, sino que habla en términos generales y solamente estima cual sería el piso que no puede perforar ese fondo, que es el 2,2 del excedente que pudiera existir entre los ingresos tributarios presupuestados y los efectivamente ejecutados.

Entonces, primer problema no dice a qué partida se refiere, segundo problema, puede llegar a ser saldo cero los presupuestados y los efectivamente ejecutados y por lo tanto el fondo puede integrarse con cero.

Entonces, en ese sentido, creo que es una oportunidad ya que estamos tratando nuevamente esta ordenanza de determinar una partida en el presupuesto y quisiera en ese sentido, que se reforme el artículo 3° y se plantee que el fondo debe ser integrado con el 20% proveniente de la partida 1.3.1.09 que se llama *"otros no especificados"* precedentemente pertenecientes a transferencias corrientes al sector privado.

Quiere decir, que le damos una determinación específica de un fondo que está determinado para transferencias corrientes al sector privado con uso no específico. Por lo tanto, no va a lesionar ningún uso determinado previamente y además le agrego lo que plantea el mismo texto de la ordenanza que dicho recurso no podrá ser inferior al equivalente al 2,2% del excedente que pudiera existir entre los recursos tributarios corrientes presupuestados y los efectivamente ejecutados de cada ejercicio.

¿Esto por qué? Porque efectivamente a partir de que este proyecto se trató en la Comisión de Legislación me puse en contacto con gente que está trabajando a pulmón en las bibliotecas populares y no reciben absolutamente nada. Porque este fondo en realidad, se integra con la mayoría de las veces con muy poco dinero o con cero pesos.

Las bibliotecas populares en realidad están sirviendo en algunos casos como una apoyatura de las escuelas de los barrios, pero en primer lugar como una forma de contención social; muy sostenidas en general por la gente del barrio, que preocupada por la contención, la asistencia, el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes de la barriada, tienen esos lugares a una persona que trabaja en la biblioteca y a la cual hay que sostener con un salario. Que en ese sentido, y esto es lo que me han comentado, hasta ahora los ingresos magros que provienen del fondo solamente han alcanzado para pagar el sueldo del bibliotecario, de tan exiguo que es. Incluso ese sueldo, se podría decir, es casi de voluntariado. Entonces...

T32sq.-

...Entonces, creo que deberíamos hacer un esfuerzo, la partida que estoy proponiendo que se utilice no lesiona ninguna partida previamente determinada. En ese sentido, debe tener efectivos recursos puestos por el municipio, para poder dar un empujón a este trabajo que están haciendo las bibliotecas barriales, las bibliotecas populares, que existen en cada una de las barriadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Como autora del proyecto y luego del dictamen favorable que tiene tanto de la Comisión de Hacienda y de Legislación General, voy a permitirme explicar cuáles son los motivos por los cuales estaríamos derogando una ordenanza vigente. En la cual, en la práctica fue muy útil ya que permitió fomentar lo que son las bibliotecas populares a través del subsidio, Ordenanza 14.631 que tuvo, reitero, importante incidencia en lo que es este trabajo cultural, social, comunitario que realizan las bibliotecas.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Transcurridos estos cinco, seis años desde la implementación, ha quedado claro que había que modificar algunos aspectos fundamentalmente en lo que hace a las condiciones del bibliotecario y también de las propias bibliotecas.

En relevamientos que se hicieron hubo algunas bibliotecas, que si bien estaban declaradas y tenían personería jurídica, por una razón u otra al momento de las inspecciones que realizará el área de Cultura Municipal, se observaron que no realizaban efectivamente este servicio social de biblioteca abierta para el uso de los vecinos de los distintos barrios de la ciudad.

Se buscó, entonces, la manera de encontrar una seguridad jurídica en cuanto a que las bibliotecas que ingresen dentro de este fondo pudieran estar en un registro, que con esta ordenanza de hoy estaría creándose, y a la vez certificar que estas bibliotecas tengan personería jurídica y evitar así que cualquier otro establecimiento que se conforme, sin este requisito, quede excluido.

Pero ¿por qué?, no porque no se busque fomentar, de hecho existen otros mecanismos para aportar y ayudar, incluso a que regularicen su situación otros tipos de bibliotecas, sino por el hecho que –reitero- han habido situaciones de bibliotecas que se declaraban como tales y en la práctica no existían.

Se exige también, que de manera visible haya una cartelera que demuestre que en ese lugar se desarrolla la biblioteca popular, y que también tenga una puerta de ingreso a la vista de todos. Porque en estas irregularidades que planteo, se entendía que estaban por ejemplo en un cuarto del fondo de una vivienda y en definitiva recibían el aporte, reitero, no brindaban el servicio.

En cuanto al bibliotecario, se exigía una capacitación mensual, esto quiero aclarar que está bajo una supervisión hecha por la Subsecretaría de Cultura y también del CONABIP que dio su opinión; y se entendió que el requisito de tener mensualmente un certificado, provocaba que muchas veces las comisiones directivas de las bibliotecas se demoraran en la presentación de los certificados y esto acarreaba consecuentemente que, la entrega de subsidio también se dilatará, con lo cual el funcionamiento también se veía perjudicado.

Lo que se estableció y se entendió, que es adecuado conforme comparación con otros municipios que tienen programas similares, es una capacitación dos veces al año, la que se realizará conforme directrices que emitirá la propia autoridad de aplicación, que en este caso también se está determinando va a ser la Secretaría de Cultura del municipio. Básicamente...

T33js.-

...Básicamente entonces es, el fomento y el incentivo a las bibliotecas. Y recordar también, que muchas de las bibliotecas han excedido lo que es meramente la disposición de material bibliográfico para el aprendizaje o incluso para un momento de recreación, y muchas de ellas se ocupan por ejemplo de actividades lúdicas.

Hay algunas bibliotecas que también realizan o prestan su espacio para algunos cursos de baile e incluso para cuestiones lúdicas como puede ser entretenimiento como es el ajedrez.

Entonces, instituciones como este tipo que no brindan sino un aporte social importante, cultural y recreativo; bienvenido sea que el municipio pueda disponer de parte de su presupuesto para fomentar y ayudar en esta loable tarea de integración social también. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa

SRA. FIGUEROA.-Gracias, señor Presidente.

Hay varias cuestiones que tal vez le faltarían un poco más de consistencia, por ejemplo, leyendo el articulado podemos ver que se solicita personería jurídica a quienes tengan esta biblioteca popular. A mí desde lo particular me parece que tener personería es un impedimento.

Ese mismo problema lo sufren los Centros Vecinales que no cuentan con los fondos suficientes para iniciar y poner los papeles en trámite, necesitan muchas veces de profesionales como contadores, abogados, escribanos. Y para mí este requisito le quita el carácter de popular; porque justamente no creo que el sector popular sea el que pueda acceder a una personería jurídica. Eso me parece un aspecto a tener en consideración.

En otro de los articulados, manifiesta que aquella persona que esté a cargo de la biblioteca debe estar inscripto en AFIP y Rentas; cuestión que me parece contradictoria



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

incluso con este requisito en particular de la personería jurídica, porque de tener personería jurídica y con fines sociales ya están exentos de estar en AFIP o Rentas como contribuyentes, sino más bien serían como Personería.

Considero que debería tener mucho más análisis este proyecto, asignarle una partida específica. La denominación de esta partida me genera bastante duda, porque no está especificando cuál es, sino que habla de un número que se va a determinar y demás. Creo que debería estar especificada, que discutamos este fondo en el presupuesto que va a venir a discusión del año 2019 del municipio.

Simplemente pido la moción de vuelta a comisión, para poder discutirlo de mejor forma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, quiero aclarar que esta ordenanza está modificando los aspectos que la Concejal entiende debieran reverse. Son justamente las incorporaciones, conforme a lo que expusiera en la intervención de hace minutos.

Desde el año 2013 que se sancionó la ordenanza que hoy rige, que estamos intentando modificar. Se estableció ese mecanismo de ese porcentaje del 2% hoy, intentamos ampliarlo al 2,2% de lo que es el excedente que pudiera haber entre recursos tributarios presupuestados y los efectivamente ejecutado y ha dado muy buen resultado.

Si al momento de tratarse el presupuesto se entiende que podría modificarse, establecerse o incluirse dentro de alguna partida, bienvenido sea un nuevo debate. Pero hasta el día de la fecha, la ordenanza tal cual está planteada ha dado buenos resultados desde el punto de vista económico que se plantea.

De hecho, y permítame dar una cuestión que hace a datos concretos: nosotros tenemos hoy 22 bibliotecas populares municipales que reciben subsidio del municipio Capital para desarrollar esa actividad.

Son 40 los bibliotecarios, de los cuales 5 están titulados. Por eso, y acá permítame aclarar, que los cursos de capacitación que se plantean son justamente para que no quede excluido aquel que no está titulado, pero que puede ser capacitado y ser igualmente idóneo para recibir este tipo de subsidios.

Por año en lo que hace al último dato, es decir al último presupuesto y ejecución que se tuvo en el municipio, fueron \$30.000 (treinta mil pesos) a cada bibliotecario de manera anual, y a los titulados 35.000 (treinta cinco mil). Así...

T34mn.-

...Así que, señor Presidente, no veo motivos para una vuelta a comisión, he entendido que es necesario modificar en los aspectos planteados. Así que voy a solicitar el rechazo a la vuelta a comisión y se vote el proyecto tal cual está.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pase a comisión del proyecto, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **RECHAZADO.**

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Alvarado, Del Frari, Figueroa, Foffani, Serrano.)-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2557/18.-
OBRAS DE CANALIZACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL
EN VILLA LOS SAUCES
(Punto Nº2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de canalización y desagüe pluvial de la zona inundable aledaña al terraplén de la vía ferroviaria a la altura de la escuela América Latina de villa Los Sauces.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2434/18 y otros.-

DESMANTELAMIENTO DE ANTENAS EN LOS SIGUIENTES BARRIOS: V. SOLÁ, VILLA 20 DE FEBRERO, B° LAMADRID, CLUB POPEYE, B° UNIVERSITARIO, B° LAMADRID, CLUB ATLÉTICO VILLA MITRE, CLUB GRAL SAN MARTIN, B° LOS GREMIOS, VILLA LOS SAUCES, VILLA MARIA ESTER (Punto N°3-Preferencias)

-No se lee-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el reclamo efectuado por vecinos de calle Mariano Benítez del barrio Vicente Sola, por el funcionamiento de una antena en dicha zona.

CONSIDERANDO

QUE, la empresa dueña de esta estructura y de las antenas incumple de manera deliberada en la Ordenanza N° 12.077 y gente que establece:

“Artículo 5º.- **REQUISITOS GENERALES DE INSTALACION:** La localización de las construcciones definidas en los artículos precedentes deberá cumplir con las siguientes condiciones:

5.6 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soporte tendrán como mínimo 20 m de frente y 500m² de superficie...”

QUE, Se acompañan cedula parcelaria en donde se demuestra el incumplimiento al artículo arriba mencionado.

QUE, en virtud de la omisión normativa vigente solicitamos se proceda a la desmantelación de la misma

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los organismos correspondientes se proceda a la desmantelación de manera urgente de las antenas ubicadas en calle Mariano Benítez al 400 de B° Vicente Solá, matrícula 50.514, parcela 33, manzana 16, sección A, Salta Capital.

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador de la Municipalidad de Salta de lo expuesto con anterioridad

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la empresa dueña de la estructura y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º.- DE FORMA

.-.-.-.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La preocupación expresada por los vecinos de calle Alsina al 1800 de Villa 20 de Febrero por la instalación de una estructura soporte de antena y el funcionamiento de antenas; y el funcionamiento de varias antenas en esta estructura.

CONSIDERANDO

QUE Las empresas dueña de esta estructura y las empresas que poseen antenas sobre esta estructuras incumplen con lo dispuesto en la Ordenanza vigente N°12.077 que establece:

Artículo 5º.- REQUISITOS GENERALES DE INSTALACION: La localización de las construcciones definidas en los artículos precedentes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

5.6 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soporte tendrán como mínimo 20 m. de frente y 500m² de superficie...”

QUE, Se acompaña cedula parcelaria demostrando que el terreno donde se encuentra emplazada la estructura soporte de antena no se ajusta al artículo arriba citado.

QUE, en virtud de la omisión a la normativa vigente solicitamos se proceda a la desmantelación de la misma

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los organismos correspondientes se proceda a la desmantelacion de la estructura soporte de antenas ubicadas en calle Alsina al 1800 de Villa 20 de Febrero, matrícula N°7524, parcela24, manzana 56 a, sección G, Departamento Capital 01.

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador de la Municipalidad de la ciudad de Salta de lo expuesto con anterioridad

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la empresa dueñas de la estructura y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º DE FORMA

.-.-.-.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo efectuado por vecinos de calle J Superi al 1000 (Zuviria al 2800) del barrio Lamadrid por el funcionamiento de una antena que incumple con lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.077.

CONSIDERANDO

QUE, la empresa dueña de la estructura y las empresas que poseen antenas sobre las mismas incumplen de manera deliberada la Ordenanza N°12.077 vigente que establece:

ARTÍCULO 5º.- REQUISITOS GENERALES DE INSTALACION: La localización de las construcciones definidas en los artículos precedentes deberá cumplir con las siguientes condiciones:



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

5.6 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soporte tendrán como mínimo 20 m de frente y 500m² de superficie...”

QUE, Se acompaña cedula parcelaria demostrando que el terreno donde se encuentra emplazada la estructura soporte de antena no se ajusta al artículo arriba citado.

QUE, en virtud de la omisión a la normativa vigente solicitamos se proceda al desmantelamiento de la misma
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los organismos correspondientes se proceda a la desmantelacion de la estructura soporte de antenas ubicadas en calle en calle J. Superi al 1000 de Barrio Lamadrid, matrícula N° 19.869, parcela 9, manzana 84, sección J, Departamento Capital 01.

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador general de la Municipalidad de la ciudad de Salta de lo expuesto con anterioridad

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Comision Directica del Club Popeye, a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º DE FORMA

.-.-.-.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La preocupación de vecinos de la ciudad de Salta que concurren y/o practican deportes en el predio del club Popeye, sito en la intersección de avenidas Bolivia y Arenales; y,

CONSIDERANDO

QUE, en dicho predio se encuentra emplazada una estructura soporte de antena de considerables dimensiones;

QUE, La instalación de la misma contradice la Ordenanza N° 12.077: en su “Artículo 4”.- LOCALIZACION URBANA:

4.1 Zonas Prohibidas –

Queda prohibida la instalación de estructuras soporte de antenas Tipo A indicadas en los inc. 3.1 del Artículo N°3 en las siguientes zonas:

- Área Central y Casco Histórico(A.C)
- Cerro San Bernardo
- Espacios Verdes (P.U)
- Uso Institucional (L.S)
- Reservas Ecológicas (R.E)
- Parque Naturales (P.N)...”

QUE En el cumplimiento de lo antes expuesto se debe de proceder a la desmantelación de esta estructura soporte de manera urgente.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los organismos correspondientes se proceda a la desmantelacion de manera urgente de la estructura soporte de antenas ubicadas en el predio del Club Popeye

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta de esta situación.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Comisión Directiva del club Popeye, a la empresa dueñas de la estructura y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

.-.-.-.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La preocupación expresada por vecinos de los barrios Castañares, Universitario, Cooperativa 20 de Febrero y Parque Belgrano por la instalación de una estructura soporte de antena, como así también el funcionamiento de varias antenas en esta estructura en calle Jaime Durand, entre calles Juan Vucetich y Dr. Arturo Oñativia.

CONSIDERANDO

QUE La empresa dueña de esta estructura y las empresas que poseen antenas sobre esta estructuras incumplen con lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.077 que establece:

ARTÍCULO 5º.- REQUISITOS GENERALES DE INSTALACION: La localización de las construcciones definidas en los artículos precedentes deberá cumplir con las siguientes condiciones:

5.6 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soporte tendrán como mínimo 20 m. de frente y 500m² de superficie.

QUE, se produce el quebramiento del Código de Edificación, Ordenanza N°13.778: “ANEXO 4.3- ANTENAS. Sección III: Requisitos Generales de Instalación.

III.5 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte del Tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soportes tendrán como mínimo 500m² de superficie...”

QUE, Se acompaña cedula parcelaria demostrando que el terreno donde se encuentra emplazada la estructura soporte de antena no se ajusta al artículo arriba citado.

QUE, en virtud de la omisión a la normativa vigente solicitamos se proceda al desmantelamiento de la misma
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los organismos correspondientes se proceda a la desmantelacion de la estructura soporte de antenas ubicadas en calle Jaime Durand entre Juan Vucetich y Dr. Arturo Oñativia B° Universitario, matrícula 68752, parcela 14, manzana 229b, sección J, Departamento Capital 01.

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta de lo expuesto con anterioridad

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a las empresas dueñas de la estructura y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

.-.-.-.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La preocupación expresada por vecinos de calle Facundo de Zuviria, entre calles Díaz Vélez y Dorrego de barrio Lamadrid, matrícula 18.411, parcela 17, manzana 39a, Sección J, por la instalación de una estructura soporte de antena y el funcionamiento de varias antenas en esta estructura.

CONSIDERANDO



Version Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

QUE, la empresa dueña de esta estructura y las empresas que poseen antenas sobre estas estructuras incumplen con lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.077 que establece:

ARTÍCULO 5º.- REQUISITOS GENERALES DE INSTALACION: La localización de las construcciones definidas en los artículos precedentes deberá cumplir con las siguientes condiciones:

5.6 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soporte tendrán como mínimo 20 m. de frente y 500m2 de superficie...”

QUE, Se produce el quebramiento del Código de Edificación, Ordenanza N° 13.778: “ANEXO 4.3 -. Sección III: Requisitos Generales de Instalación.

III.5 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte del Tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soportes tendrán como mínimo 20m de frente y 500 m² de superficie...”

QUE, Se produce el quebrantamiento del código de edificación ordenanza n° 13778 anexo 4.3 sección III: Requisitos Generales de Instalación.

III.5 La dimensión del terreno será la necesaria para instalar la estructura soporte del tipo A, con todos sus anclajes y arriostamientos, ubicados dentro de los límites del mismo. Los predios donde se instalen este tipo de estructuras soportes tendrán como mínimo 500m² de superficie...”

QUE se acompaña cedula parcelaria demostrando que el terreno donde se encuentra emplazada la estructura soporte de antena no se ajusta al artículo arriba citado.

QUE, en virtud de la omisión a la normativa vigente solicitamos se proceda al desmantelamiento de la misma

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los organismo correspondientes se proceda a la desmantelación de la estructura soporte de antenas ubicadas en calle Facundo de Zuviria al 2800 de B° Lamadrid, matrícula N° 18.411, parcela 17, manzana 39 a, sección J, Departamento Capital 01.

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta de lo expuesto con anterioridad.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la empresa dueñas de la estructura y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

.-.-.-.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La preocupación de vecinos de la ciudad de Salta que concurren a practicar deportes en el predio del Club Atlético Mitre, ubicado en Villa Mitre, matrícula N°63.898, parcela Única, manzana 616, Sección O.

CONSIDERANDO

QUE En el predio de la institución deportiva se encuentra emplazada una estructura soporte de antena de considerables dimensiones;

QUE, La instalación de la misma contradice la Ordenanza N° 12.077: en su Artf. 4º.- LOCALIZACION URBANA:

4.1 Zonas Prohibidas –

Queda prohibida la instalación de estructuras soporte de antenas Tipo A indicadas en los inc. 3.1 del Artículo N°3 en las siguientes zonas:

- Área Central y Casco Histórico (A.C)
- Cerro San Bernardo
- Espacios Verdes (P.U)
- Uso Institucional (L.S)
- Reservas Ecológicas (R.E)
- Parque Naturales (P.N)...”

QUE, en el cumplimiento de lo antes expuesto se debe proceder a la desmantelación de esta estructura soporte de manera urgente.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los organismo correspondientes se proceda a la desmantelación de manera urgente de la estructura soporte de antena ubicada en dicho predio del Club Atlético Mitre, ubicado en villa Mitre, matrícula N°63.898, parcela única, manzana 616, sección O, departamento Capital 01.

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta de esta situación.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Comisión Directiva de Club atlético Villa Mitre a la empresa dueña de la estructura soporte de antena y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

.-.-.-.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La preocupación de vecinos de la ciudad de Salta que concurren a practicar deportes en el predio del Club Social y Deportivo General José de San Martín, ubicado en avda San Martín al 2200, matrícula N°1763, parcela 1, manzana 11ª, sección L.

CONSIDERANDO

QUE, en el predio de la institución deportiva se encuentra emplazada una estructura soporte de antena de considerables dimensiones;

QUE, La instalación de la misma contradice lo prescripto en la Ordenanza N° 12.077: “Artículo 4º.- LOCALIZACION URBANA:

4.1 Zonas Prohibidas –

Queda prohibida la instalación de estructuras soporte de antenas Tipo A indicadas en los inc. 3.1 del Artículo N°3 en las siguientes zonas:

- Área Central y Casco Histórico (A.C)
- Cerro San Bernardo
- Espacios Verdes (P.U)
- Uso Institucional (L.S)
- Reservas Ecológicas (R.E)
- Parque Naturales (P.N)...”

QUE, en el cumplimiento de lo antes expuesto se debe proceder a la desmantelación de esta estructura soporte de manera urgente.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal Municipal y por su intermedio a los organismo correspondientes se proceda a la desmantelación de manera urgente de la estructura soporte de antena ubicada en dicho predio del Club Social y Deportivo General José de San Martín, ubicado en avenida San Martín al 2200, matrícula N°1763, parcela 1, manzana 11a, sección L departamento Capital 01

ARTICULO 2º.- PONER en conocimiento al Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta de esta situación

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Gral. J. de San Martín, a la empresa dueña de la estructura soporte de antena y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La estructura soporte de antena instalada en un predio de barrio Los Gremios, colindante a la escuela María Elvira Reyes de Campos; y,

CONSIDERANDO

QUE, la misma no cumple con las normativas vigentes en cuanto a la instalación de estructuras soporte de antenas, cerca de espacios de uso institucional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al DEM y por su intermedio a quien corresponda; el inmediato desmantelamiento de la estructura soporte ubicada en el predio del Bº Los Gremios, colíndante con la Esc. María Elvira Reyes de Campos.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La base para la estructura soporte de antena ubicada en pasaje Federico García Lorca N° 660 de villa Los Sauces.

CONSIDERANDO

QUE, la misma no cumple con las normativas vigentes en cuanto al tamaño del terreno para la instalación de estructuras soporte de antenas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al DEM y por su intermedio a quien corresponda; el inmediato desmantelamiento de la base para estructura soporte ubicada en el pje .Federico García Lorca N°660 de Villa Los Sauces.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La antena de telefonía celular ubicada en un predio sito en calle Las Bumbunas N° 360 de villa María Esther y,

Y CONSIDERANDO

QUE, la misma no cumple con la normativa vigente.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al DEM y por su intermedio, a quien corresponda; el inmediato desmantelamiento de la base para estructura soporte ubicada en el predio sito en calle Las Bumbunas N° 360 de villa María Esther,

ARTICULO 2º.- DE FORMA.

MOCIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar, si es que la concejala Foffani -que es autora de un proyecto parecido- está de acuerdo con que el punto 3 y 4 se traten juntos. Ya que en el punto 3 el pedido es de ocho desmantelaciones de antenas, y la concejala Foffani ha pedido también la desmantelación de dos antenas de telefonía celular.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Hay un proyecto -si no mal recuerdo- de Labor, en el cual era una Tabla que plantea algo similar también. Sugeriría en todo caso, si vamos alterar el Orden para tratar puntos 3 y 4, se incluya también la Tabla referida a la temática de antenas.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Hay efectivamente una Tabla que solicita el desmantelamiento de una antena en un punto de la ciudad, Villa María Ester.

En definitiva, vamos a poner en consideración la unificación de todos estos puntos para que podamos tratarlo en conjunto.

Se va a votar esta unificación de los puntos, inclusive con esta Tabla presentada; los Concejales estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.**

EXPTE N° 135-2585/18.-

**PREVIA INSPECCION OCULAR Y DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURAS
DE SOPORTE DE ANTENAS**



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 4-Preferencias-)

-No se lee-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la estructura soporte de antena instalada en un predio de barrio Los Gremios, colindante a la escuela María Elvira Reyes de Campos; y,

CONSIDERANDO

QUE, la misma no cumple con las normativas vigentes en cuanto a la instalación de estructuras soporte de antenas, cerca de espacios de uso institucional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice, en el plazo de diez (10) días hábiles, una inspección ocular general en el predio colindante a la escuela María Elvira Reyes de Campos de barrio Los Gremios, a los fines de verificar el cumplimiento de las Ordenanzas N°s 12.077 y 13.778, debiendo notificar a este Concejo Deliberante día y hora en que se efectuará la inspección.

ARTICULO 2°.- EN caso de verificar el incumplimiento de la normativa mencionada en el artículo 1°, proceda, con carácter de urgente, a aplicar las sanciones correspondientes y disponga, en caso de corresponder, el desmantelamiento de la estructura soporte de antenas.

ARTICULO 3°.- PONER en conocimiento al Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a las empresas dueñas de la estructura y a las empresas de telecomunicaciones que utilizan dicha estructura.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T35mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Tene la palabra el concejal Castillo

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Aquí hay un pedido con esta unificación del desmantelamiento, calculo con la nueva tabla será como volver a Salta 20 años atrás. ¿Cual es la información que tenemos?, ninguna. Desde la Comisión de Obras Públicas cuando llegaron los dos proyectos antes que sean tratados en la comisión, desde la comisión misma fuimos y oficiamos a la Municipalidad para que acompañe en el legajo de cada antena.

Antena, como he manifestado, mal construida pagará las multas correspondientes y será desmantelada si es la decisión nuestra. Pero nosotros no podemos por la inspección ocular de algún Concejal, porque acompañen una parcela o una cédula dominial en el cual dice qué superficie tendría que tener o no; porque a mí no me consta que la parcela o la cédula parcelaria coincida con la ubicación de esa antena, tomar una decisión de desmantelamiento y dejar incomunicada a la ciudad de Salta.

Vuelvo a repetir, si tenemos las constancias y decidimos, con la información sumaria, que esa antena está mal construida, tendremos que tomar la decisión correcta, sino no podemos avanzar en esa decisión en forma totalmente imprudente, porque vamos a producir y podemos lesionar intereses de terceros que tienen sus derechos consolidados y que la Municipalidad sea demandada injustamente. Porque hace 20 años que están instaladas esas antenas y pueden haber tenido, incluso, alguna excepción por los Concejos anteriores.

Así que, señor Presidente, pido que como lo he manifestado, que esperemos los informes que lleguen desde la Municipalidad. Hay otro informe aquí en el punto 5° que capaz también nos esclarezca algo, que se le pida a las empresas algún tipo de antecedentes, y después tomemos la decisión con los elementos en las manos.

Pido la vuelta a la comisión, como nunca sacó dictamen porque no tenemos los elementos correspondientes. Nada más, señor Presidente.

-Se manifiestan desde la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¡Les pido por favor a la barra, que los vamos a desalojar si hablan!

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero volver con esto también de las mentiras, porque nosotros como Concejales, primero, el concejal Del Frari a estos desmantelamiento, estos proyectos lo presentó hace bastantes semanas, a varios, se fueron incorporando a pedido de los vecinos también que se acercaron al Concejo, al Concejal y justamente manifestaron esto que tenían una antena que no respetaba la ordenanza vigente. Porque la ordenanza que aprobaron con número -como piensan manejarse en este Concejo Deliberante, aplicando número-, todavía no está ni promulgada, ni en funcionamiento, ni está vigente, la que está vigente es la anterior.

Primero que tenemos estos expedientes ingresados de hace varias semanas. Segundo, hace exactamente una semana el concejal Del Frari con la concejal Foffani presentaron las preferencias. Es decir, que los Concejales tuvieron una semana para



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

leer los proyectos, interiorizarse, visitar los barrios, hablar con los vecinos; no lo hicieron.

Y así como estaban apurados de aplicar número y aprobar -dándole la espalda a los vecinos- ese proyecto de ordenanza, así como estuvieron apurados para sacar dictamen de un proyecto que no se discutió en comisión y que no se escuchó a los demás Concejales, cómo no se apuran ahora para analizar y estudiar los proyectos que están presentados, no lo hacen.

Entonces, no mintamos porque sí tuvimos una semana para estudiar once desmantelaciones. Tal vez a algunos les parecerá poco tiempo, pero que no se diga que no hubo tiempo de estudio y análisis.

También quiero volver a decirlo, son proyectos viejos algunos y que están hablando de una ordenanza vigente. Simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

T36sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero, decirle al Concejal preopinante que cuando él mismo presentó su proyecto para la instalación de antenas telefonía celular en toda la ciudad de Salta, ese proyecto inviable que no aprobamos todavía en este Concejo Deliberante, no le pidió opinión al Ejecutivo Municipal en la Secretaría de Obras Públicas, ni a los vecinos.

-Aplausos en la barra-

Por otro lado, señor Presidente, quiero decirle que mi trabajo es ser Concejal de la ciudad de Salta y como tal tengo la responsabilidad de hacer cumplir las ordenanzas y las normas vigentes, de esto se trata el Concejo Deliberante y el trabajo de los ediles desde que existe esta institución en nuestra ciudad.

La Ordenanza vigente 12.077, dice claramente que existen zonas prohibidas, y es el caso de tres proyectos de los ocho que presenté, que no puede haber dentro de instituciones deportivas, fundaciones, escuelas, antenas de telefonía celular, ni torres de estructura de telefonía celular.

Es por eso, que solicitamos la desmantelación de las torres soporte de telefonía celular de los Clubes Popeye, San Martín y del Club Atlético Mitre, eso por un lado señor Presidente.

O sea, que se está incumpliendo una Ordenanza que está vigente que es la 12.077 y es mi deber como Concejal hacerla cumplir. Si las grandes empresas de telefonía celular están incumpliendo, se debe cumplir con la misma. Aquí no se trata de autorizaciones ni de excepciones, ni nada tiene que ver OTA (Organismo Técnico de Aplicación), ni el Ejecutivo Municipal.

Hay una ordenanza vigente que se debe cumplir, que es la 12.077, y la ordenanza 13.788 en su anexo 4.3 del Código de Edificación Urbana. Eso con respecto a los clubes social y deportivo.

Hay cinco pedidos más de desmantelación de antenas de soporte de telefonía celular en diferentes barrios de la ciudad, 12 en barrio La Madrid, uno en barrio Vicente Solá, uno en barrio Castañares, y uno en villa 20 de Febrero.

Antenas de telefonía celular que no están cumpliendo con la Ordenanza vigente, que es la 12.077, que dice claramente, señor Presidente: *“que el predio donde se instala la estructura de soporte de antenas de telefonía celular deben tener 500 metros cuadrados”*.

En cada uno de los proyectos que presenté, he solicitado y me he tomado el trabajo de ir a Inmueble de la ciudad de Salta y pedir la parcela donde ratifica, que hay un incumpliendo por parte de las empresas y también de quién autorizó en el Ejecutivo Municipal la obra.

No es verdad lo que dice el Concejal preopinante, que no sabemos cuál es el número de la parcela, por supuesto que lo sabemos exactamente, señor Presidente. Porque lo que hacemos nosotros, trabajamos con el Google Earth y después nos vamos con las fotos satelitales a pedir a Inmueble de la provincia de Salta la parcela que corresponde y lo hemos revisado muchas veces.

Muchas de las antenas que están puestas en la ciudad de Salta están cumpliendo con la ordenanza vigente que es la 12.077, ahora, el pedido formal de estas ocho antenas estructuras de soporte de antenas de telefonía celular están incumpliendo, y he presentado las cédulas parcelarias firmadas y avaladas por Inmuebles de la provincia de Salta.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Son antenas que deben ser desmanteladas y retiradas de forma urgente. Y después que se haga una ordenanza nueva, veremos qué se hace con esos lugares.

Si las empresas de telefonía celular quieren venir a colocar antenas en la ciudad de Salta, que cumplan con las normas y las ordenanzas que tenemos en nuestra ciudad. Nada más señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Con respecto a los dos proyectos que estoy presentando, que se refieren a la base de estructura soporte sita en García Lorca 666 de villa Los Sauces, y la estructura soporte del barrio Los Gremios, colindante con la escuela María Reyes Elvira de Campos, está claro que lo que tenemos es un incumplimiento de la ordenanza 12.077, porque no cumple con el anexo 4.5 de antenas del Código de Edificación que también está violando, que plantea que, como bien se dijo aquí, la superficie en donde tiene que implantarse la estructura soporte, tiene que tener mínimo de 500 metros cuadrados de superficie. No...

T37js.-

...No es verdad lo que dice el concejal Castillo, que este pedido y el reclamo que se desmantelen en función que se está violando la ordenanza, parte solamente de una 'opinión' de los Concejales presentantes; sino que provienen de un Acta de Infracción - que ambas estructuras tienen- para paralizar la obra en función de que no cumple con la ordenanza vigente.

Así que reitero, y lejos de realizar lo que hizo como presidente de la comisión de Obras Públicas, de solicitar que el Ejecutivo Municipal le dé la información que él rechaza ir a tomar por sus propios medios; como presidente de la comisión debía haberse acercado al lugar, verificar si cumple con la normativa vigente; acercarse a Obras Públicas a ver a los arquitectos que le han hecho el Acta de Infracción y paralizado la obra, para saber cuál es el motivo y tomar posición en la comisión, sacar dictamen.

Aquí tendría que haber entrado al recinto con un dictamen de aprobación de estos proyectos, porque lógicamente calculo que el concejal Castillo no quiere aprobar un proyecto que viole las normas vigentes. Espero que no esté dispuesto a hacerlo en nombre de la 'conectividad'.

Es decir, que ya está pasando, incluso, a ser alguien que se coloca por fuera de la normativa vigente para poder beneficiar a las empresas.

Entonces, es por esto que reitero en este punto. Solicito que se vote a favor el desmantelamiento de todas estas antenas o estructuras de antenas que se encuentran en este proyecto de ordenanza.

-Aplausos desde la barra-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, Señor Presidente.

Creo que tenemos que hacernos responsables de la situación, para eso nos eligieron todo el conjunto de los ciudadanos.

En relación de lo que recién decía la Concejal preopinante, ahora resulta que habla de varias semanas, también otro Concejal habla de varias semanas; cuando lo que se discutía en su momento, que era el proyecto aprobado anteriormente que va a pasar a esta comisión especial relacionada con esta nueva ordenanza.

Estuvo en la comisión de Servicio Público 45 días, del cual el concejal Del Frari es el Presidente. Recuerdo y lo traigo a la memoria que le decía: cuándo lo vamos a tratar Concejal, porque esto se va a venir en su momento. 45 días estuvo en la presidencia del Concejal.

Ahora, relacionado con este pedido en base al punto 3, 4 y lo que se ha incorporado también; como bien dice el Concejal ha realizado un hermoso trabajo, pero cuál sería el problema de compartirlo con el resto de los Concejales, justamente por eso el Concejo de 21 integrantes está dividido en distintas comisiones.

Reitero, en tratamientos anteriores se decía que no pasó por tal comisión, que debería ir a tal comisión; ahora se solicitó un pedido de Preferencia que está en todo su derecho a hacerlo, y también hay Concejales de su banca que quieren conocer fehacientemente, teniendo el material el Concejal, es compartirlo

Por eso voy a apoyar en este caso el pase a comisión, para poder hacerle un debate como corresponde al tema.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Voy a acompañar el pedido de desmantelamiento, si así está establecido una vez que se corrobore fehacientemente los datos por todo el resto de los Concejales, no solamente por la comisión que corresponde, sino que también sea una comisión ampliada para que puedan participar el resto de los Concejales.

Le reitero, en su momento se pedía debate, ahora se pide debate en estos 11 puntos y estamos en el derecho de decir: “señores, compartan la información”; ese es el tema. No vamos a modificar, si bien la intención es poner en resguardo la vida de los vecinos que están aquí presentes, sería en este caso pedirle una atención para que todos podamos muñirnos de esta información.

Reitero, si se tiene que acompañar el desmantelar las antenas, que así sea; pero compartamos esto en la las comisiones. Gracias, señor Presidente.

T38mn.-

***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa). Les voy a pedir un minuto de cuarto intermedio en el recinto a ver si se puede buscar algún consenso.

Tiene la palabra el concejal Del Frari-

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que me sorprende escuchar las alocuciones y las opiniones de Concejales preopinantes. Hablan de trabajo en equipo cuando quisieron aprobar una ordenanza que modificaba dos ordenanzas vigentes y aproximadamente 65 puntos, porque había un Código de Planificación Urbana también allí, con una sola ordenanza de dos hojas de 16 puntos.

Entonces, me sorprende lo que dicen, me parece raro esa doble moral o la doble vara para tomar algunas decisiones con una opinión y para tomar otras decisiones de otra manera.

Por otro lado, señor Presidente, esto es sencillo aquí se está incumpliendo la ley, se está incumpliendo la norma por parte de las empresas de telefonía celular. Lo cual no le da ningún derecho adquirido legalmente, no les da ningún derecho adquirido legalmente a las empresas de telecomunicaciones, ni a las empresas prestadoras del servicio de soportes de antenas de reclamar, ni pedir informe alguno de ningún tipo.

Aquí lo que se debe hacer, es automáticamente desmantelar la estructura de soporte de antena porque están incumpliendo con una ordenanza hace años.

Así que, tenemos que proceder, señor Presidente a votar esto y como Concejales tenemos la responsabilidad que se apruebe porque se está incumpliendo una ordenanza, ese es nuestro trabajo y eso es lo que tenemos que hacer para que de aquí en más y de aquí para adelante se cumplan con todas las ordenanzas y vivamos en una Salta más justa, más inclusiva y más equitativa. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). Cuarto intermedio de un minuto en el recinto.

-ASENTIMIENTO-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuarto intermedio.

-Son las horas 20y14'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 20.41'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). Vamos a continuar con la sesión a ver si podemos avanzar.

Tiene la palabra la concejal Reyes

SRA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Les voy a pedir silencio a mis compañeros, así podemos escuchar todos y podemos trabajar de manera seria.

Agradecer también a los vecinos cuando se les pidió silencio para que pudiésemos trabajar en conjunto. Creo que nos debemos respeto tanto entre los pares, como los que nos están acompañando aquí en el Concejo.

En relación al expediente 2434, les pido que me tenga paciencia en la lectura que es uno de los tantos que el autor Del Frari los acercó, tengo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Podemos unificar después en cada uno de estos proyectos, el texto va a ser el mismo ¿sí?, a ver si podemos darle forma. Voy a tratar de explicarme como para que lo podamos acomodar en cada uno de los proyectos. Artículo...

T39mm.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

...Artículo 1º: "solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice en el plazo de 10 días hábiles, una inspección ocular general en calles". Ahí deberíamos agregar las calles y la ubicación de cada uno de los domicilios que están en los ocho proyectos...

Once, entre lo de la concejal Foffani y el concejal Del Frari. Ahí citamos el domicilio, coma, "a los fines de verificar el cumplimiento de las ordenanzas N° 13.778 y N°12.077, debiendo notificar a este Concejo Deliberante día y hora en que se realizarán las inspecciones para conocimiento del Cuerpo".

Vamos a sumar un artículo en el medio: "En caso de verificar el incumplimiento de la normativa mencionada en el artículo precedente, se proceda con carácter de urgencia a aplicar las sanciones, debiendo proceder al desmantelamiento de la estructura de soporte de antena en caso de corresponder".

El artículo 2º se pasa al artículo 3º. El artículo 3º al artículo 4º. El artículo 4º queda como artículo 5º.

Esto se repite en los once proyectos, los cuales cada uno consta los domicilios, donde tanto la inquietud de los autores de los proyectos como de los vecinos, son la prioridad ¿no? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El problema es que la ordenanza 12.077 no tiene sanciones, por lo tanto queda librado a lo que decida el Ejecutivo y el espíritu de las 11 ordenanzas es desmantelamiento, no es sanciones libradas al espíritu del Ejecutivo; no es una multa.

¿Porque cuál es el criterio que estamos planteando?, creo que las 11 tienen el mismo criterio. Tienen que salir esas antenas, se tienen que desmantelar porque el problema es que ya se está verificando que los vecinos -sobre todo de las que tienen mucha antigüedad- sufren de enfermedades compatibles con las radiaciones que ya se han verificado en otras provincias, los vecinos lo han hecho, han hecho una investigación, una encuesta casa por casa y han podido verificar sobre todo en las más antiguas.

Entonces, suponiendo que el Ejecutivo considere que solamente hay que cobrarle una multa, pero aquí lo que estamos planteando es que si pasa por encima de la potencia al momento de la medición de 10 micro watts por centímetro cuadrado y el Concejal y los Concejales que consideran que aquí solamente se tienen que discutir estructuras y no potencias, no consideren que se esté violando la norma, entonces, va a sufrir solamente una llamada de atención diciéndole "baje la potencia".

Nosotros lo que queremos es que la norma que se pueda votar en este recinto, próximamente tenga límite de potencia, pero que las que ya existen se puedan desmantelar por el hecho que hoy ya no cumplen con la norma. ¿Por qué? Porque son estructuras gigantescas que tienen, sin ninguna duda, por lo que ha medido Fonseca y el ENACOM cuando fueron, sobre todo en la antena del barrio 20 de Febrero, están superando ampliamente la normativa de densidad de inmisión y eso ¿por qué? Porque son estructuras gigantescas.

Si fueran estructuras, qué es lo que pretendemos con el desmantelamiento ¿Qué es lo que pretendemos? Que esas estructuras sean reemplazadas por estructuras pequeñas, de manera que tengan una densidad de inmisión de menos de 1 micro watts por centímetro cuadrado. Entonces, al desmantelarlas obligamos a las empresas a hacer las inversiones correspondientes, ese es el criterio que defendemos con los vecinos.

Todas las viejas estructuras gigantescas que tienen 15, 20 años tienen que ser desmanteladas. Entonces, obliguemos a las empresas -habiéndolas desmantelados para garantizar la conectividad- que pongan plata en tecnología.

Por eso, lo que reitero tiene que decir el proyecto, que es el espíritu de los 11 proyectos; es que efectivamente al incumplir se proceda a su inmediato desmantelamiento, pienso que tiene que quedar explicito eso.

T40sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Entiendo la postura de la Concejal preopinante y también entiendo lo que explicó la concejal Reyes, donde se está diciendo si bien "*sanciones*" no se especifica en la Ordenanza 12.077, en el final del dictamen del Resuelve, dice: "*En caso de*



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

incumplimiento", o podríamos agregar: "En caso de incumplimiento, se proceda a la dismantelación de la estructura de soporte de antena"

¿Qué quiere decir esto? Que le estamos dando al Ejecutivo Municipal el plazo de diez días hábiles, para que se vaya a cada uno de los 11 lugares y corrobore con la cédula parcelaria y ocularmente si se está incumpliendo.

Recién escuchaba a un Concejal muy enardecido defendiendo a las empresas de telefonía de celular, diciendo que estas empresas van a comprar los terrenos de al lado para que esos metros cuadrados que le está faltando los terminen de completar.

Bueno, veremos si los vecinos quieren vender o alquilar los metros cuadrados de su casa para que puedan cumplir con la ordenanza. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Decir que la Concejal tiene razón, por un lado. Por el otro, que las sanciones están, en la 13.778 hay un cuadro que hace referencia a las mismas.

Y más allá de eso, ponernos nosotros como garantes, por eso la inspección y la necesidad de que nos comuniquen y nos digan cuándo y a qué hora se van a hacer las inspecciones, para poder asistir al lugar y ser de alguna manera garantes de lo que está ocurriendo y pasando; para los vecinos, que es en definitiva para quienes legislamos.

Le voy a pedir, señor Presidente, que esta moción que hemos realizado con la mayoría de los Concejales, se ponga a votación

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Entiendo la preocupación, de hecho en el dictamen N°5 hay un proyecto que yo he presentado en mayo, está saliendo recién ahora, después del plenario y era para que se trate antes del tratamiento de la ordenanza que nos puso en discusión.

Hemos creado una Comisión Especial para el tratamiento de la ordenanza de las antenas, la creamos por unanimidad, que nos permita invitar vecinos, técnicos, especialistas, estamos discutiendo hoy proyectos que tienen que ver con la temática. Que tienen que ver, por ejemplo, con la solicitud de dismantelamiento de antenas que no sabemos qué consecuencias pueden tener con la conectividad, independientemente de que todos estamos preocupados por la salud de los vecinos y si existió o no permiso municipal.

Pero, señor Presidente, hemos creado una Comisión Especial para el tratamiento de estos temas, me parece que estos proyectos se tendrían que tratar ahí.

Estamos debatiendo hace dos horas estos proyectos que se deberían tratar en la Comisión Especial, donde cada uno de los bloques van a estar representados, para tratarlos como corresponde, para realizar las modificaciones que hagan falta; para hacer los pedidos de informes que necesitemos, para estudiar la legislación vigente y demás.

Entonces, me parece que si hemos aprobado la creación de una Comisión Especial para el tratamiento de esta temática, estos temas los deberíamos estar tratando en esa Comisión. Gracias

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Hay un pedido de votación, en un principio lo que tenemos que hacer es, este proyecto que se ha unificado distintos puntos en uno, no tienen dictamen de comisión; por lo tanto lo primero que hay que hacer es poner el Cuerpo en Comisión, y después se trata el dictamen que está sugiriendo la concejal Reyes.

Se pone a consideración poner el Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los Concejales que estén por negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Yo había pedido la palabra antes para expresar que lo que se está tratando es el incumplimiento de la Ordenanza 12.077, que si se rechaza el dismantelamiento de las antenas, iremos a una acción de amparo como medida cautelar. Pero pedimos desde ya el dismantelamiento, porque están realmente fuera de la ordenanza, la están incumpliendo, que para eso está y debe ser respetada.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Eso es lo que quiero expresar, señor Presidente. Muchas gracias.

-Aplausos en la barra-
T41js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner en consideración el Dictamen, con la modificación solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Aplausos-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1373/18.-

**QUE EL DEM, SOLICITE INFORMACIÓN A
LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA CELULAR
SOBRE PLAN DE OBRAS
(Punto N° 5)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera información a las empresas de telefonía celular que prestan servicio en la ciudad de Salta, sobre el plan de obras, monto de inversión, posibles lugares de instalación de las estructuras soporte de antenas y zonas que no cuentan con conectividad adecuada ni eficiente.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para que se trate en conjunto los puntos del N°6 al 16, porque ya se trató en cada una de las comisiones respectivamente; salvo que algún Concejal tenga una opinión en concreto en algún punto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N°135-2480/18 y otros.-

**OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES
ARTERIAS DE BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 6)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación en las siguientes arterias:

- Calle Simón Bolívar, desde avenida Belgrano hasta calle Leguizamón de barrio San Martín;
- Calle Laprida, desde calle San Luis hasta calle Tucumán de villa Chartas;
- Calle República de Siria, desde calle Caseros hasta calle España de barrio Campo Caseros;
- Calle General Martín Güemes, desde calle Almirante Brown hasta calle Maipú de barrio San Martín.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Version Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

EXPTE. Nº 135-2540/18.-
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS
SOBRE VEREDAS DE AVDA. BELGRANO
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de rampas de acceso sobre las veredas de avenida Belgrano en su intersección con calles 25 de Mayo, Mitre y Zuviría.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2571/18.-
OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN
EN CALLE SAN JUAN al 1100
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación de calle San Juan al1100, entre calles Esteco e Islas Malvinas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2481/18.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN INTERSECCION
DE CALLES AMEGHINO Y VICENTE LÓPEZ
(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de un semáforo en la intersección de calles Ameghino y Vicente López.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2553/18.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVDA.
SANTOS DISCÉPOLO Y NICOLÁS AVELLANEDA
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DERESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias ,disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de avenida Santos Discépolo y calle Nicolás Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2584/18.-
DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA
SENDA PEATONAL EN VILLA PALACIOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la correcta demarcación y señalización de la senda peatonal en la intersección de avenidas Alfredo Palacios y José Contreras de villa Palacios.
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2485/18.- **SOLICITAR A LA AMT INFORME SOBRE** **VEHÍCULOS AFECTADOS AL SERVICIO** **PÚBLICO - REMISES** (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte que informe a este Cuerpo, en referencia a vehículos afectados al servicio público impropio de transporte, remises, lo siguiente:

- Cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N°13.581 sobre la incorporación de unidades adaptadas para personas con discapacidad en las agencias prestatarias del servicio;
- Listado de agencias de remises que cumplen con la normativa y cantidad de unidades adaptadas con las que cuenta cada una de ellas;
- Si la normativa mencionada fue publicitada para que los usuarios conozcan sus derechos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N°S 135-2326/18 y otros.- **CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO** **A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES,** **A CONTRIBUYENTES VARIOS** (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios MJQ571; KNW621 conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio KBB663.

ARTICULO 3°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N°S 135-2121/18 y otros **EXIMIR DE PAGO, TASA CONSTRUCCIÓN DE** **OBRAS PRIVADAS, A INMUEBLE INDIVIDUALIZADO** (Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- EXIMIR del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX de la Ordenanza N° 15.392, a los inmuebles individualizado con las matrículas N°s 63.919; 161.099; conforme a lo establecido en el artículo 206 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2°.- EXIMIR del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX de la Ordenanza N° 15.392, al inmueble individualizado con la matrícula N° 10.598.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

.-.-.-.

EXPTES. NºS. 135-2020/18 y otros.- NO HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES DE CONDONACIÓN, POR GRAVÁMENES MUNICIPALES (CONTRIBUYENTES VARIOS) (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes Cºs Nºs135-2020/18; 135-1903/18, 135-2176/18; 135-1260/18; 135-0555/18,por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. NºS 1100311-9826/17 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 1100311-9826/17; 82-28513-SG-2016; 135-0095/16; 135-0230/16; 135-0673/16; 135-0925/16; 0135-1164/16; 135-1176/16; 135-1267; 135-1292/16; 82-35019-SG-2016; 135-1355/16; 135-2763/16; 135-2789/16; 135-2850; 135-2849/16; 135-2851/16; 135-2880/16; 135-3165/16; 135-3893/16; 135-0835/15 y Nota SIGA Nº 13970/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

***.

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Sobre Tablas hay varios Expedientes, se van a considerar en conjunto, son sobre el tema de la Cervecera Salta. (Se lee un resumen)

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 2645/18.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El derrame de cloruro férrico, producto de la rotura de una cañería de la empresa Cervecera Salta S.A., registrado el martes 25 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, ciudadanos debieron recibir atención médica producto de las reacciones provocadas por la sustancia;

Que, existen denuncias de vecinos, toda vez que el incidente agravó el colapso de las colectoras de líquidos cloacales;

Que, integrantes de organismos provinciales, municipales y operarios de la empresa en cuestión debieron actuar para retirar la sustancia y secar la zona a fin de evitar nuevos accidentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR a la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta que informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si la empresa Cervecera Salta S.A. cuenta con Informe de Auditoría Ambiental y Social aprobado, precisando los compromisos ambientales asumidos para evitar degradar el ambiente y/o afectar la calidad socio-ambiental de vida de los habitantes y remita copia del mismo;
- Si se realizaron mediciones de impacto ambiental, en zonas adyacentes a la empresa Cervecera Salta S.A., luego de producido el derrame de cloruro férrico;
- Si se registraron perjuicios a los ciudadanos que habitan o circularon por la zona mencionada, ante el hecho registrado;
- Medidas de mitigación adoptadas ante el derrame de cloruro férrico de la Empresa Cervecera Salta S.A.;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

- e) Si se registraron antecedentes de derrames previos de este material u otros propios relacionados a la empresa Cervecera Salta S.A. y qué medidas se tomaron en cada oportunidad.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Mariana del Valle Reyes Arredondo, Jacqueline Diana Cobo Roncal, Luis Raúl López y Jesús David Battaglia Leiva. -

.-.-.-.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135-2647/18.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, respecto a la planta de la empresa Cerveza Salta S.A., ubicada en calle Doctor Adolfo Güemes Nº 1.251 de nuestra ciudad, lo siguiente:

- A qué se debió el derrame de cloruro férrico sobre la vía pública;
- Cuáles son los planes de contingencia con los que cuenta la empresa para estos casos y si tienen previstos sistemas de alerta temprana;
- Si se realizan controles medioambientales según lo estipulado en la normativa vigente. Se remita el resultado de los mismos;
- Cuando se expidió el último certificado de aptitud ambiental. Se remita el último estudio de impacto social y medioambiental;
- Hasta cuando está vigente la habilitación para su funcionamiento;

- f) Si se está estudiando la factibilidad de trasladar la empresa a otro sitio.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Rosa Herrera. -

.-.-.-.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 2648/18.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El derrame de cloruro férrico producido el día 25 de septiembre en la planta de Cerveza Salta; y

CONSIDERANDO

Que, la preocupación de los vecinos, en particular los de la zona, hace necesario que la empresa dé explicaciones detalladas sobre las causas que provocaron ese derrame;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambientes y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, sobre el derrame de cloruro férrico, producido el día 25 de septiembre de 2018 en la planta de Cerveza Salta, ubicada en calle Adolfo Güemes Nº 1.251 de nuestra ciudad.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Martín Alejandro Del Frari. -

.-.-.-.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 2652/18.-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La solicitud de los vecinos de barrio 20 de Febrero, en particular de quienes viven sobre calle 12 de Octubre, entre calles Adolfo Güemes y Almirante Brown de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO

Que, el reclamo se origina por el malestar ocasionado por malos olores, residuos y efluentes líquidos industriales derramados durante las últimas horas, hecho de público conocimiento;

Que, como consecuencia del líquido derramado cuatro personas resultaron accidentadas, debiendo recibir atención médica tras reaccionar a la sustancia;

Que, de acuerdo al testimonio de los vecinos, en otras oportunidades, la empresa ubicada en las inmediaciones acostumbra a arrojar líquidos provenientes de la limpieza de maquinarias y edificio;

Que, de acuerdo a la Ordenanza Nº 5.941 - Código de Protección del Medio Ambiente, es responsabilidad y competencia del Órgano Técnico de Aplicación investigar de oficio o con previa denuncia las actividades susceptibles de degradar el ambiente, elaborar las normas de calidad del ambiente y sus elementos constitutivos, las normas de emisión de contaminantes y cualquier otro criterio técnico que sirva a la protección, defensa y mejoramiento del entorno;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Expediente, autorización y habilitación municipal de Cervecera Salta, certificaciones, licencia de funcionamiento, informe de impacto ambiental y aprobación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y dependencias intervinientes;
- Detalle sobre los motivos por los cuáles la empresa Cervecera Salta no se encuentra ubicada en el Parque Industrial.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Noelia Lihue Figueroa. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento de los proyectos mencionados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

Quería solicitar si se puede leer los articulados de los pedidos de informe, para saber qué es lo que se va a solicitar en el que vamos a unificar.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Lo que entendía la concejal Figueroa, es que si se había unificado o no. Se votan todos los proyectos y se aprueban, que en definitiva cada uno tiene su particularidad; o sea, es completo el pedido de informe.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

T42mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2639/18.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del III Foro de Jóvenes Líderes del Cono Sur, y

CONSIDERANDO

QUE, en el marco de la Cumbre Mundial de Políticas Públicas, se llevará a cabo el “II Foro de Jóvenes Líderes del Cono Sur: Juventudes y ODS”, en la ciudad de Salta, los días 04 y 05 de octubre.

QUE, será un espacio donde convergerán jóvenes de la región y de varias organizaciones juveniles con el objetivo dialogar, analizar y reflexionar sobre el rol de las juventudes en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, profundizando el conocimiento de las y los participantes sobre estos desafíos globales.

QUE, para ello se invitaron a participar a jóvenes líderes de diferentes países con experiencia en los temas que abarcan los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a representantes de organismos internacionales.

QUE, este foro es organizado por la asociación internacional Jóvenes Iberoamericanos, que nace en 2014 como el sueño de un grupo de jóvenes por trabajar a favor del desarrollo de su región. Así, después de 4 años, se constituye como una Red Internacional de Líderes Juveniles en alrededor de 20 países de América Latina pasando los 100 miembros afiliados.

QUE, Desde su creación, el propósito fundamental de Jóvenes Iberoamericanos ha sido la articulación y el empoderamiento de la juventud por medio de diferentes acciones en territorio y en el espacio digital, alcanzando a miles de jóvenes de forma directa.

QUE, la realización de este evento y la concurrencia de jóvenes líderes de la región, reviste de notable trascendencia e importancia para nuestra ciudad.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE EN REUNIÓN
HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el III Foro de Jóvenes Líderes del Cono Sur, a realizarse los días 04 y 05 de octubre en nuestra ciudad, por constituir un valioso espacio de reflexión y debate sobre nuestra realidad regional y global y el rol de las juventudes en la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a las autoridades de Jóvenes Iberoamericanos.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Romina Arroyo, Lihue Figueroa, Jackeline Cobo, Mariana Reyes, Ángel Causarano, Rosa Herrera, Alberto Castillo, Raúl Córdoba y Martín Del Frari.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2654/18.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la 1ª Barrileteada Nacional “Bajo un cielo Azul” para concientizar sobre la situación del autismo en el país; y,

CONSIDERANDO

QUE, este evento representa una importante movida a nivel nacional lanzada por el reconocido médico Dr. Rubén Sosa de la ex Casa Cuna con el objetivo de promover una gran barrileteada nacional para sensibilizar e informar a la sociedad sobre la situación del autismo.

QUE, entre sus finalidades se destaca especialmente la solicitud de la reglamentación de la Ley Nacional N° 27.043 para que los chicos puedan tener entre otros puntos una detección precoz y abordaje interdisciplinario en el tratamiento.



Versión Taquigráfica

26 de Septiembre 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

26ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria

QUE, se llevará a cabo el domingo 28 de octubre en numerosas localidades de nuestro país, y a nivel local la movida tendrá lugar desde las 15 hs en el Parque Bicentenario.

QUE, la idea es que los barriletes sean azules, ya que es el color que representa al autismo, y la propuesta es que cada barrio, institución educativa, social o deportiva pueda armar el propio y convocar a sus integrantes para ir a remontarlos todos juntos.

QUE, desde el Municipio deben apoyarse estas iniciativas que impulsan la lucha por la efectiva vigencia de los derechos de las personas.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la 1ª Barrileteada Nacional "Bajo un cielo Azul" a realizarse el día 28 de octubre en el Parque Bicentenario, por constituir un valiosa iniciativa en la promoción de los derechos de las personas con autismo.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente Resolución a los organizadores del evento.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Luis López, Socorro Villamayor, Romina Arroyo, Lihue Figueroa, Jackeline Cobo, Mariana Reyes, Ángel Causarano, Rosa Herrera, Alberto Castillo, Raúl Córdoba, David Leiva y Martín Del Frari.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **MARIANA REYES ARREDONDO** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **MARIANA REYES ARREDONDO**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la sesión.

-Siendo horas 21:07'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes y Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas